

INFORME DE AVANCES DEL ESTATUTO ACADÉMICO

Dirigido a la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria



Universidade de Nariño

Diciembre, 2024

COORDINACIONES COMISIÓN REDACTORA DEL ESTATUTO ACADÉMICO

Ana Barrios Estrada

Coordinadora CREA

Giraldo Javier Gómez Guerra

Coordinador Subcomisión Docencia

William Ballesteros Possú

Coordinador Subcomisión Investigación

Hernán Modesto Rivas Escobar

Coordinador Subcomisión Interacción Social

Mireya Uscátegui de Jiménez

Coordinadora Subcomisión Principios

**San Juan de Pasto
Diciembre, 2024**

COMISIÓN REDACTORA DEL ESTATUTO ACADÉMICO- CREA INTERGRANTES SUBCOMISIONES, EQUIPO LOGÍSTICO Y MONITORES

Subcomisión Principios

Mireya Uscátegui, Ana Barrios, Pilar Londoño, Hernán Rivas, Melissa Herrera,
Camila Díaz, Samuel Coral

Subcomisión Docencia

Martha Sofía González, Ana Barrios, Mireya Uscátegui, María Elena Eraso, Pilar Londoño,
Ximena Delgado, Giraldo Javier Gómez, Carmen Montilla, Graciela Salas, Gloria Thomé,
Delio Gómez, Samuel Coral, Imanol Narváez

Subcomisión Investigación

William Ballesteros, Sonia Betancourth, Melissa Herrera, Alejandro Andrade, Alfredo Calderón,
Alejandro Galeano, Rodrigo Hernández, Tulio César Lagos, William Albarracín, Kelly Chingal,
Gustavo Santacruz, Jesús Insuasti

Subcomisión Interacción Social

Elizabeth Ojeda, María Camila Díaz, Lidia Consuelo López, María José Bravo, Silvia Castelo,
Hernán Modesto Rivas, Giovanni Montilla, Alberto Morales, Ovidio Figueroa, Fernando
Castillo, Mario Andrés Muñoz

Equipo Logístico

Esmeralda Yasmin Betancourt Cundar, Amanda Karina García Morán, Luis Danilo Ortega
Yanguatín, Mario Fernando Ojeda Puenguenán

Monitores

Gabriela Ortega Polo, Darlyn Tatiana Ramos Mora, María Fernanda Tobar, Dayana Cabezas,
Emily Jeraldin Beltrán, Valentina Araujo, Elmer Geovany Yandun, Leider Riascos Martínez

**San Juan de Pasto
Diciembre, 2024**

COMISIÓN REDACTORA DEL ESTATUTO ACADÉMICO- CREA

Profesores, estudiantes y trabajadores que han participado en diferentes momentos de trabajo de la CREA

Tania Yasmin Ruales – Danitza Milena Taimbud – Silvia Castelo - Katherine del Pilar Quiguanter – Brayan Alexander Anama – Cristian Javier Caranguay – Yolanda Alfaro - Miriam del Rosario Guapucal – Camila Alvarado – Luz Dary Bastidas – Nelson Torres - Segundo Paladines – Bibiana Muñoz – Jorge Fernando Navia – Carlos Arturo Ramírez – Jaime Mejía – Mauricio Herrera – Santiago Yandar – Álvaro Dorado – Francisco Javier Torres – Christian Guevara – Guido Pantoja – Carlos Manuel Córdoba – Carlos Solarte Portilla – Julián Sabogal Tamayo – Juan David Romero – Flor Dalila Riascos – Andrés Pantoja – Jesús Andrés Velásquez – María Fernanda Hernández – Carlos Betancourth – Yinna Camila Galeano – Santiago Salazar Martínez - Pedro Pablo Rivas – Ayda Paulina Dávila – Katherine Quiguanter Aza – Michelle Rayo – Fredy Villalobos

**San Juan de Pasto
Diciembre, 2024**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	8
1. AVANCES GENERALES DEL ESTATUTO ACADÉMICO	9
1.1 Metodología General Comisión Redactora del Estatuto Académico.....	9
1.1.1 Fase 1: Sensibilización y Comunicación	10
1.1.2 Fase 2: Recolección, Revisión y Análisis de Insumos.....	11
1.1.3 Fase 3: Fundamentación Epistemológica, Teórica, Conceptual	11
1.1.4 Fase 4: Definición de Consensos Sobre la Estructura del Estatuto.	12
1.1.5 Fase 5: Construcción del Estatuto.....	13
1.1.6 Fase 6: Socialización, debate, retroalimentación y consensos.....	14
1.2 Metodologías participativas específicas.....	15
1.3 Equipo de Estructura del Estatuto Académico	16
1.3.1 Integrantes.....	16
1.3.2 Metodología	16
1.4 Avances en la Redacción de los Fundamentos Generales del Estatuto Académico	19
1.4.1 Contextualización General.....	19
1.4.2 Conceptualización sobre Academia.....	24
1.4.3 Principios generales	29
2 AVANCES POR SUBCOMISIONES DEL ESTATUTO ACADÉMICO.....	30
2.1 Subcomisión Principios.....	30
2.1.1 Integrantes.....	30
2.1.2 Metodología	30
2.1.3 Redacción de Principios del Estatuto Académico	30
2.2 Subcomisión Docencia.....	34
2.2.1 Integrantes.....	34
2.2.2 Metodología	34
2.2.3 Conceptualización.....	38
2.2.4 Objetivo.....	39
2.2.5 Constitución (Organigrama de Vicerrectoría Académica)	39
2.2.6 Funciones	40
2.3 Subcomisión Investigación	42

2.3.1	Integrantes	42
2.3.2	Metodología	42
2.3.3	Conceptualización.....	42
2.3.4	Objetivos	46
2.3.5	Constitución	46
2.3.6	Funciones	48
2.4	Subcomisión Interacción Social	49
2.4.1	Integrantes	49
2.4.2	Metodología	49
2.4.3	Conceptualización.....	51
2.4.4	Antecedentes	51
2.4.5	Axiología de la Interacción Social	56
2.4.6	Objetivo.....	62
2.4.7	Constitución	62
2.4.8	Funciones	65
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		67
ANEXO 1.....		69

FIGURAS

Figura 1.	Acuerdos Mínimos de Participación para el trabajo en CREA.....	9
Figura 2.	Hoja de Ruta para la construcción del Estatuto Académico.	10
Figura 3.	Metodología Específica CREA.	16
Figura 4.	Estructura General para la Construcción del Estatuto Académico.....	18
Figura 5.	Nube 1 – Sustantivos sentidos esenciales concepciones de Academia.	27
Figura 6.	Nube 2 - Verbos referidos a las funciones académicas.	28
Figura 7.	Nube 3 - Adjetivos relacionados con principios de la función académica.....	28
Figura 9.	Nube 1 - Taller asociaciones léxicas libres Subcomisión Docencia.	35
Figura 10.	Nube 2 - Taller asociaciones léxicas libres Subcomisión Docencia.	35
Figura 11.	Nube 3 - Taller asociaciones léxicas libres Subcomisión Docencia.	36
Figura 12.	Nube 4 - Taller asociaciones léxicas libres Subcomisión Docencia.	36
Figura 13.	Organigrama Universidad de Nariño.	40

Figura 14. Organigrama del Sistema de Investigación.	47
Figura 15. Metodología Subcomisión de Interacción Social.	50
Figura 16. Constitución del Sistema de Interacción Social.	64

CUADROS

Cuadro 1. Propuesta de Estructura Estatuto Académico.	17
Cuadro 2. Metodología Conceptualización de Academia	25
Cuadro 3. Lo académico en el Estatuto General.	26
Cuadro 4. Lo académico en el Proyecto Educativo Institucional – PEI.....	26
Cuadro 5. Lo académico en el Plan de Desarrollo Institucional "Pensar la Universidad y la Región 2021-2032".....	27
Cuadro 6. Taller concepción y sentidos de Academia.....	27
Cuadro 8. Proceso de conceptualización Subcomisión Docencia.	34
Cuadro 9. Resultados Taller Asociaciones Léxicas Libres.	37

PRESENTACIÓN

Este documento es el resultado del trabajo colectivo constante, riguroso y profundo de la Comisión Redactora del Estatuto Académico-CREA, quienes presentan el informe de avance y las metodologías participativas seguidas para su construcción y redacción.

Cabe destacar la participación de profesores, estudiantes, trabajadores, quienes hacen parte de la CREA y se encuentran comprometidos con la construcción, análisis, debates, reflexiones y redacción, apoyados en Acuerdos Mínimos de Participación para el trabajo colectivo, lo cual ha permitido consolidar la Comisión y alcanzar avances significativos.

Los avances del Estatuto Académico que se presentan están en concordancia con la normativa institucional, específicamente con el Proyecto Educativo Institucional (2013), el Estatuto General (2019), el Plan de Desarrollo Institucional (2021-2032), las Políticas de Docencia de la Universidad de Nariño (2020), entre otras.

El presente informe se compone de dos grandes partes, la primera contiene los avances en los fundamentos generales del Estatuto Académico expresados en la redacción de la contextualización, la conceptualización y los principios, mientras que, en la segunda parte se exponen los avances en la redacción de los fundamentos de los Sistemas de Docencia, Investigación e Interacción social, los cuales constan de conceptualización, objetivo, constitución y funciones, avances que se realizaron por parte de las subcomisiones conformadas para tal fin.

En cada una de las partes de este informe se presenta y describen las metodologías participativas que se entrelazan de manera armoniosa y permiten la construcción colectiva de los avances del Estatuto Académico.

1. AVANCES GENERALES DEL ESTATUTO ACADÉMICO

1.1 Metodología General Comisión Redactora del Estatuto Académico

La Comisión Redactora del Estatuto Académico -CREA-, conformada por docentes, estudiantes y trabajadores, decide construir a través de una metodología participativa el Estatuto Académico, con tal propósito se estableció desde el año 2023 una Hoja de Ruta, que se compone de fases simultáneas, que se desarrollan según Acuerdos Mínimos de Participación para el trabajo acordados y aprobados por la Comisión (ver Figura 1) lo cual ha permitido obtener avances significativos en la construcción del primer documento preliminar del Estatuto Académico. Se presenta en la Figura 2 la Hoja de Ruta y se describen seguidamente las seis fases y las acciones realizadas

Figura 1. Acuerdos Mínimos de Participación para el trabajo en CREA.



Fuente: Comisión Redactora Estatutos Académicos (2023)

Figura 2. Hoja de Ruta para la construcción del Estatuto Académico.



Fuente: Comisión Redactora Estatuto Académico (2023)

1.1.1 Fase 1: Sensibilización y Comunicación

Esta es una fase que se realiza de manera simultánea y permanente por parte de la Comisión Redactora del Estatuto Académico, con el apoyo del equipo logístico y monitores, a fin de convocar a la comunidad universitaria a participar en este proceso de construcción, esto ha permitido consolidar el equipo de trabajo conformado por estudiantes, docentes y trabajadores. Igualmente, con la coordinación y apoyo del Centro de Comunicaciones se vienen realizando piezas comunicativas gráficas y audiovisuales con el fin de informar a la comunidad universitaria a través de los medios digitales acerca del proceso que se viene desarrollando en la Comisión Redactora del Estatuto Académico, tanto en sesiones de plenaria como en subcomisiones.

Las acciones realizadas en esta fase fueron las siguientes:

- Apoyo del Centro de Comunicaciones de la Universidad de Nariño.
- Elaboración de piezas comunicativas audiovisuales.
- Desarrollo de la Hoja de Ruta.
- Convocatoria permanente a la comunidad universitaria para vincularse a la Comisión Redactora, incluyendo reunión con Decanos y Directores de Departamento.

1.1.2 Fase 2: Recolección, Revisión y Análisis de Insumos

En esta Fase se han revisado referentes documentales internos de la Universidad de Nariño correspondientes a la reglamentación de los componentes: Estudiantil, Docente, Investigación, Interacción Social y Posgrados. De la misma manera, se realizó el cuestionario de insumos dirigido a los Consejos de Facultad y Comités Curriculares para nuevas reglamentaciones académicas, esto, con el propósito de identificar las debilidades, fortalezas, vacíos normativos, e invitar a presentar propuestas para definir el nuevo Estatuto Académico. Se desarrolló por parte del equipo logístico el análisis del cuestionario en el software Atlas TI, bajo la siguiente metodología.

Una vez recolectados los resultados del cuestionario y teniendo en cuenta la Teoría Fundamentada, se realizó la separación de variables en dos grupos, el primer grupo constaba de preguntas cerradas o de tipo cuantitativo que posteriormente se analizaron con el software SPSS; el segundo grupo estaba conformado por preguntas abiertas o de tipo cualitativo, para las cuales se utilizó el software Atlas TI con el propósito de optimizar la información obtenida, este proceso tuvo 3 momentos:

- Momento 1: Se identificaron los conceptos y las categorías iniciales.
- Momento 2: Se relacionaron las categorías teniendo en cuenta el lenguaje, planteamientos que se acercan, similitudes y diferencias.
- Momento 3: Se codificaron las categorías y relaciones, además de que permitió identificar el planteamiento central con el fin de hacer el relacionamiento entre conceptos y categorías dentro de un texto.

Finalmente, una vez analizadas la totalidad de las preguntas se procedió a la construcción de documentos por cada pregunta y la codificación inductiva.

Este material queda a disposición de los integrantes del CREA, quienes van a redactar los diferentes estatutos: Docente, Estudiantil, Investigación, Interacción Social y Postgrados.

1.1.3 Fase 3: Fundamentación Epistemológica, Teórica, Conceptual

En esta fase se presentaron por parte de los integrantes de la Comisión Redactora del Estatuto Académico diversas propuestas metodológicas para la construcción del estatuto, posteriormente la Comisión acordó que el primer tema de debate sería la definición de Función Académica, para esto se desarrolló el evento académico denominado: “La Función Académica de la Universidad Pública en el Siglo XXI” que tuvo lugar los días 25 y 26 de abril de 2023. En este evento, que contó con conferencias y ponencias de destacados académicos nacionales y de la

Universidad de Nariño, permitió evidenciar la necesidad de construir un Estatuto Académico que incluya diferentes posturas de la universidad.

Además, se desarrolló la comparación de estructuras de los Estatutos Académicos de diferentes universidades colombianas, mientras que de manera simultánea se conformó un equipo de estructura, que se encargó de realizar el análisis léxico métrico de los documentos institucionales, los cuales aportaron elementos orientadores para la definición de academia y la articulación de los sistemas de: Docencia, Investigación e Interacción Social. Igualmente, se conformaron dos equipos de trabajo para la redacción del contexto y la conceptualización general. Las acciones realizadas en el desarrollo de esta fase fueron las siguientes:

- Presentación de ponencias: Principios orientadores y elementos transversales y Enfoque de Género y Diversidades.
- Presentación de propuestas metodológicas para construir el Estatuto Académico.
- Desarrollo del evento “La Función Académica de la Universidad Pública en el Siglo XXI.
- Taller: Análisis del Evento Académico.
- Taller de comparación de las estructuras de los Estatutos Académicos de las universidades colombianas.
- Taller: Concepción y Sentidos de la Academia.
- Análisis Léxico métrico: Estatuto General, PEI y Plan de Desarrollo.
- Conformación de equipos de trabajo: Contexto y Conceptualización.
- Consolidación de los elementos que constituyen el concepto de Academia.

1.1.4 Fase 4: Definición de Consensos Sobre la Estructura del Estatuto.

Así mismo, con el fin de identificar puntos mínimos para estructurar el Estatuto Académico y cada uno de sus componentes, se conformaron las Subcomisiones de trabajo de: Docencia, Investigación e Interacción Social, donde se formularon diferentes propuestas de estructura para el Estatuto Académico, con algunos puntos en común. Así, se elaboró una Tabla comparativa (Anexo 1) de las distintas propuestas de estructura del Estatuto Académico y se acordó por consenso analizar, proponer y continuar con la redacción por subcomisiones, a partir de un guion abierto y creativo de 4 puntos: conceptualización, objetivo, constitución y funciones.

Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Conformación de equipos de trabajo por Sistemas: Docencia, Investigación e Interacción Social.
- Presentación de propuestas de estructura de Estatuto Académico.
- Elaboración de una Tabla comparativa de las distintas propuestas de estructura del Estatuto Académico.
- Consenso sobre un guion abierto y creativo de cuatro puntos para continuar con la redacción del Estatuto Académico.

1.1.5 Fase 5: Construcción del Estatuto

En esta fase se inicia la escritura del Capítulo I de la Fundamentación General del Estatuto, se conformaron dos equipos de trabajo: Contexto y Conceptualización encargados de la redacción, tomando como referencia documentos institucionales de la Universidad de Nariño, los cuales son: el Estatuto General, Proyecto Educativo Institucional, y Plan de Desarrollo Institucional. Posteriormente el equipo de Conceptualización presentó al interior de la CREA una definición estipulativa del concepto de Academia, resultado de un proceso extenso, donde se emplearon diferentes estrategias académicas participativas, la cual fue discutida, ajustada y aprobada por los integrantes de la comisión. Igualmente, el Equipo de Contextualización presentó y recibió aportes en plenaria al documento construido. Como parte de estos fundamentos generales se formularon los principios del Estatuto Académico por parte de la subcomisión que se conformó con este propósito. Las acciones realizadas fueron las siguientes:

Construcción de los documentos Contexto y Conceptualización.

I. De la fundamentación general:

- a. Contexto
- b. Conceptualización
- c. Principios (acordes con el EG, el PEI y el PDI)

Como parte de esta fase, también se encuentra la escritura del Capítulo II Fundamentos de los Sistemas: Docencia, Investigación e Interacción Social, para tal fin se llega al acuerdo de conformar tres equipos de trabajo, que se encargan de construir la fundamentación de cada Sistema, siguiendo el guion abierto y creativo de cuatro puntos conformada por: conceptualización, objetivo, constitución y funciones. De la misma manera, se conforma una cuarta subcomisión, denominada “Subcomisión de Principios”, la cual se encarga de redactar los principios generales que corresponden al Estatuto Académico.

Las acciones realizadas fueron las siguientes:

Construcción de fundamentos por Sistemas: Docencia, Investigación, Interacción social, esta redacción se realizó en Subcomisiones

II. De la fundamentación del Sistema:

- a. Conceptualización.
- b. Objetivo
- c. Constitución
- d. Funciones

1.1.6 Fase 6: Socialización, debate, retroalimentación y consensos

En esta fase se realiza en la primera parte, la presentación de avances, retroalimentación y ajustes de los documentos presentados por el equipo Contexto y el equipo de Conceptualización, en este sentido la socialización se llevó a cabo con decanos y directores de departamento, dónde se presentaron los avances en definición de puntos mínimos de estructura de los componentes de Docencia, Investigación e Interacción Social. Por último, también se socializaron los avances en el Foro Universitario ¡La Reforma Avanza! Las acciones realizadas fueron las siguientes:

- Presentación de Avances, retroalimentación y ajustes a documentos del Equipo Contexto.
- Revisión y aportes al documento sobre Contexto por parte de expertos universitarios.
- Presentación de avances del Equipo Conceptualización sobre definiciones de Academia (escritura sobre el concepto de Academia).
- Reunión para socialización de avances con Decanos y Directores de Departamento.

En la segunda parte se realizó la redacción de los principios generales y los fundamentos de cada Sistema en cada una de las subcomisiones conformadas, donde se establecieron metodologías particulares, tanto para el trabajo al interior de cada subcomisión como para la socialización en plenaria del trabajo realizado. Así se presentaron los avances en la redacción en plenaria, ante la Comisión Redactora, por medio de conferencias, talleres y discusiones, posteriormente se realizó la retroalimentación y propuestas de modificación a los avances en la redacción que siguió el guion abierto y creativo de cuatro puntos. Las acciones realizadas en la segunda parte, para la construcción de fundamentos por Sistemas: Docencia, Investigación, Interacción social, fueron las siguientes:

- Redacción en Subcomisiones

- Presentación de avances por subcomisiones
- Socialización de avances en la redacción del guion abierto y creativo de cuatro puntos de la estructura de Sistemas: Docencia, Investigación e Interacción Social.
- Socialización de avances de la redacción en Plenaria, a través de conferencias, talleres, discusiones, debates, consensos, disensos.
- Análisis, aportes y retroalimentación en Plenaria
- Socialización de avances a la Mesa Directiva de la Asamblea Universitaria
- Elaboración del informe que presenta las metodologías y avances en la redacción del Estatuto Académico.

1.2 Metodologías participativas específicas

La redacción del Estatuto Académico sustentada en una metodología participativa que genera dinámicas propias al interior de la CREA, de sus equipos y subcomisiones, necesitan de múltiples metodologías, tiempos y formas de trabajo, en cada una de las sesiones de trabajo, que se fueron desplegando desde la autonomía de sus integrantes, los principios y acuerdos mínimos de participación establecidos (figura 1), con el propósito de avanzar en su construcción y redacción. Es así que, además de la Hoja de Ruta que orienta el trabajo en la CREA, antes descrita se estableció una metodología para el trabajo en subcomisión y en plenaria, como se presenta en la figura 3, además cada equipo y subcomisión estableció su metodología particular para su trabajo de redacción y la socialización en plenaria, como se presenta en la segunda parte del informe por subcomisión.

Figura 3. Metodología Específica CREA.



Fuente: Comisión Redactora Estatuto Académico (2023)

Cabe destacar el trabajo de organización documental que viene desarrollando el equipo logístico desde el inicio del proceso de construcción del Estatuto Académico, el cual consta de grabaciones, construcción de repositorio documental, información del proceso adelantado en reuniones que se refleja en actas de sesiones plenarias, que son revisadas previamente por un integrante de la CREA y aprobadas posteriormente en sesiones plenarias, de igual manera la construcción de relatorías de cada reunión, listados de asistencia, registro fotográfico y apoyo en redacción del primer documento preliminar del Estatuto Académico, desarrollado en las sesiones de plenaria y de subcomisiones.

1.3 Equipo de Estructura del Estatuto Académico

1.3.1 Integrantes

El equipo de estructura estuvo conformado por: Mireya Uscátegui, Ana Barrios, Melissa Herrera, Camila Alvarado.

1.3.2 Metodología

Al interior de la Comisión Redactora del Estatuto Académico se conformó el Equipo de Estructura, el cual desarrollo un arduo trabajo durante el año 2023, mediante la utilización de

diferentes metodologías participativas de trabajo para analizar los documentos institucionales (PEI, Estatuto General, PDI), a través de talleres de asociaciones léxicas libres con enfoque hermenéutico. Igualmente, propusieron una estructura y se realizaron ponencias con propuestas de estructura por parte de diferentes docentes de la Comisión, como se presenta en el Anexo 1.

Cuadro 1. Propuesta de Estructura Estatuto Académico.

Artículos	Contenido	Observaciones
Preliminares		
1º	▪ Adopción del Estatuto Académico	
2º, 3º, 4º...	▪ Objeto general del Estatuto (Contenido, cobertura y alcances de la regulación, campos de aplicación) -Ej. Contiene los aspectos generales que orientan la Academia en la que se integran las actividades de docencia, la investigación y la interacción social y regula los sistemas, organismos y funciones relacionados). ▪ Fines del Estatuto	
Capítulos	Contenido	
I. De la fundamentación	1.1 Contextualización (Breve reseña histórica de la Universidad de Nariño respecto a sus misiones fundacionales -D+I+PS-, para terminar en la perspectiva holística de Academia que plantea el nuevo Estatuto General como marco legal institucional) 1.2 Conceptualización* (Desarrollo del nuevo concepto de Academia con las implicaciones derivadas del carácter holístico y sus correlatos filosófico, cultural, etc. que este concepto plantea y en coherencia con las nuevas dinámicas y las diversas posibilidades epistemológicas que genera el proyecto institucional de <i>Universidad-Región</i>) 1.3 Declaración de principios* (Definición de los principios fundamentales de la nueva concepción de Academia en orden a su adopción por parte de la Comunidad Académica)	* Conceptualización y Principios: Buscar coherencia con el Estatuto general, el PEI y el Plan de Desarrollo.

Fuente: Elaborado por el Equipo Estructura.

Los avances en la redacción del Estatuto Académico que se presentan a continuación son el resultado de las metodologías descritas, el equipo y las subcomisiones que se organizan y siguen la lógica que se representa en la siguiente Figura 4, que muestra la estructura general que se ha seguido en su construcción.

Figura 4. Estructura General para la Construcción del Estatuto Académico.



Fuente: Comisión Redactora Estatuto Académico (2023)

1.4 Avances en la redacción de los Fundamentos Generales del Estatuto Académico

1.4.1 Contextualización General

- **Integrantes.**

El equipo de contextualización estuvo integrado por: Elizabeth Ojeda, Martha Sofía González, Camila Alvarado, Delio Gómez, Giraldo Javier Gómez, Francisco Javier Torres.

- **Contexto Internacional.**

Para analizar el contexto de la Educación Superior hemos recurrido a los planteamientos que surgen de la Declaración Final de la III Conferencia Regional de Educación Superior en Latinoamérica y el Caribe (2018), el Informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación (2021) y las Políticas de Educación y Equidad de Género (2021), documentos contruidos por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), quien con la articulación de actores claves que integran el sector educativo, construyeron este par de documentos, que tienen el propósito de repensar los fines de la educación. No obstante, para la construcción de una mirada internacional sobre la Educación Superior, también es importante analizar las posturas que surgen desde lo local, regional y nacional, en aras de entablar un diálogo, que aporte a la construcción de una mirada propia como universidad. La construcción de este contexto es continua, nunca será un proceso acabado y está en constante transformación.

La UNESCO hace un llamado a las Instituciones de Educación Superior (IES) a pensar la educación de cara a diferentes problemáticas que existen en el mundo; la agravación de las desigualdades sociales, la crisis ambiental, la pérdida de la biodiversidad, la desigualdad de género, el conflicto armado, el difícil acceso a derechos fundamentales como el agua, la alimentación, y la vivienda, son solo algunas de las problemáticas que exigen repensar el fin de la educación. Si bien, en diferentes momentos de la historia, la educación ha tenido diferentes propósitos, la UNESCO invita a pensar el fin estructural de la educación como la posibilidad y el medio para la transformación de las condiciones de proyectos de vida colectivos que estén al servicio de un cambio social y comunitario, aún más en una sociedad cuyo modo de vida está poniendo en riesgo la existencia de la vida de planeta que habitamos.

Pensar la educación no debe ser un proceso que desarrolle un único actor como la UNESCO. Por el contrario, este debe ser un proceso cuestionado por diferentes actores que integran la sociedad. Aquí existe una responsabilidad conjunta entre el Estado y la ciudadanía para

poner sobre la mesa este debate público sobre la educación. Posicionar este debate debe surgir desde una mirada integral. Es común que el debate público sobre educación se reduzca a aspectos de financiación. Sin embargo, por todo el contexto de crisis ya esbozado, la financiación solo es una parte de los aspectos a fortalecer. Necesitamos que el debate se situé en la idea de educación, ni siquiera en modelos de educación, puesto que seguir con la idea de importar modelos, desconoce los contextos de las regiones y sus comunidades. Son las comunidades quienes deben ser protagonistas de estos cambios estructurales.

Es necesario articular a los diferentes actores que viven la cotidianidad del proceso educativo, no solamente para cuestionar nuestras perspectivas sobre los propósitos de la educación, sino para pensar cómo ha sido en sí mismo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto implica dimensionar y cuestionar de raíz los Proyectos Educativos de Programa, especialmente al momento de construir currículo, al menos en lo que compete para Colombia, es necesario que el currículo contemple la inserción de componentes sobre la construcción de paz, el cuidado del medio ambiente, la búsqueda de la igualdad de género, el cuidado de la salud mental, entre otros aspectos.

Más específicamente la UNESCO propone que “los planes de estudio deberían hacer hincapié en un aprendizaje ecológico, intercultural e interdisciplinario que ayude a los estudiantes a acceder a conocimientos, producirlos y que desarrolle al mismo tiempo su capacidad para criticarlos y aplicarlos” (UNESCO, 2021, p. 11). Estos aportes, son claves al momento de pensar de manera más concreta los fines de las carreras profesionales y deben ser conocidos por los integrantes de la comunidad universitaria, en aras de que estos documentos también sirvan como orientadores para construir un análisis propio.

Pensar cómo se desarrolla la educación en nuestro país y en el mundo, exige que realicemos un análisis del estado actual de la Educación Superior. Una caracterización de lo que ha acontecido. A nivel mundial conocemos de las movilizaciones sociales que desarrollaron los Movimientos Universitarios de Chile, Colombia, Puerto Rico entre los años de 2010-2012. En diferentes latitudes la consigna era la misma: ¡No a la privatización de la educación! ¡Sí a la educación como un derecho! Con sus particularidades estas movilizaciones demostraron que hay un fenómeno que está cambiando el propósito de la educación. Este fenómeno llamado capitalismo ha asfixiado a las IES, especialmente a las universidades públicas, las cuales han asumido transformaciones

estructurales. Las lógicas de la mercantilización se han impuesto y ahora estos escenarios de debate han ido adoptando comportamientos típicos de una empresa.

Si bien la UNESCO (2021) define como principios fundacionales el garantizar el derecho a la educación a lo largo de la vida y reforzar la educación como bien pública y común (p. 7 y 8), la realidad es que el Estado cada vez interviene menos en el funcionamiento de las universidades públicas. En consecuencia, el devenir de esta queda en manos de organismos supranacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Internacional del Trabajo, entre otros organismos que pretenden homogenizar la educación en todas sus dimensiones. No solo nos preocupa la desfinanciación de las universidades públicas, nos preocupa que estos organismos pretendan cambiar la esencia de los Proyectos Educativos de Programa al servicio del mercado, como si la educación fuese una mercancía.

Como lo hemos manifestado, es necesario también contemplar miradas más cercanas, por eso hemos recurrido al académico colombiano Renán Vega Cantor, quien se ha dedicado a estudiar la relación de la educación con el capital. En su libro titulado la “Universidad de la Ignorancia” (2011), nos plantea una situación que sigue vigente y que es una problemática.

Si bien es importante poner los horizontes, las perspectivas, los sueños que tenemos sobre la educación, también es importante reconocer las problemáticas a las que nos enfrentamos y una de ellas es el lucro en las IES. Al respecto, Vega Cantor expresa que una de las características de este modelo de educación neoliberal se evidencia en el aumento en los costos de ingreso a la Educación Superior, afirma que “el alza de matrículas es un mecanismo del Estado para trasladar la financiación de las universidades a los estudiantes y sus familias” (Vega, 2015, p. 500). En consecuencia, los y las estudiantes se ven obligados a adquirir una deuda, en la cual los bancos ingresan al mundo académico e imponen sus normas. Esto tiene un trasfondo ideológico, pues la comunidad empieza a normalizar que la educación es algo que hay que comprar.

Bajo la idea del lucro las lógicas del funcionamiento de las universidades empiezan a cambiar. Entonces, toda actividad desarrollada al interior de las instituciones educativas tiene como fin el lucro. Para esto se han prestado los últimos gobiernos, quienes han puesto en marcha lo que Vega Cantor define como triple hélice, lo que define como la alianza de la universidad, la empresa y el Estado. En este marco, “la universidad como generadora de conocimiento está condicionada por las finalidades de las empresas, aunque con la intervención activa del Estado a favor de la lógica corporativa” (Vega, 2015, p. 130). La importancia de la Autonomía Universitaria

como derecho constitucional se evidencia cuando las universidades desobedecen esas lógicas y buscan construir sus propios horizontes, es una tarea difícil, pero es necesaria para no seguir reproduciendo un modelo de educación que agrava las desigualdades sociales y promueve la discriminación entre los diferentes sectores sociales.

- **Contexto Nacional.**

A partir de 1991, a través de la nueva Constitución Política se genera un hito en el “Sistema Educativo Colombiano”, se explicita que la educación es un derecho de la persona y un servicio público con función social; se define la libertad de enseñanza, aprendizaje y cátedra; se establece el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura promovidos y fomentados por el estado; y que se debe formar en el respeto a los derechos humanos, a la paz, a la democracia, en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. Se invoca una garantía de la autonomía universitaria para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos. Se establece que el Estado tiene como deber promover y fomentar en igualdad de oportunidades por medio de la educación y la enseñanza la investigación, asimismo, creará incentivos y estímulos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología y las demás manifestaciones culturales.

En 1992, se reglamenta el “Servicio Público de Educación Superior” mediante la Ley 30, y se establece el objeto de los programas académicos, los procedimientos de inspección y vigilancia en los distintos niveles y el Sistema Nacional de Acreditación, asimismo mediante la Ley 115 de 1994 denominada “Ley General de Educación” se organiza el Sistema Educativo General Colombiano y se regula el Servicio Público de la Educación.

A través de diferentes leyes, decretos y actos administrativos desde la aplicación de la Ley 30 de 1992, se ha regulado la Educación Superior, y la oferta de los programas ha cambiado como producto del análisis que han realizado el Ministerio de Educación Nacional, la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN, el Sistema Universitario Estatal -SUE, el Consejo de Educación Superior -CESU, las organizaciones académicas, los entes que regulan la calidad educativa como CONACES y CNA, entre otros.

Cabe destacar que los últimos ajustes a la reglamentación de la educación superior que regula los procesos de calidad e incluyen los requerimientos mínimos para registro calificado y los lineamientos de acreditación en alta calidad se han dado a partir del año 2020, por otra parte, a

partir del año 2022 se ha gestado un proyecto de reforma de la Ley 30 y el sistema educativo en general.

- **Contexto Local – Universidad de Nariño.**

La Universidad de Nariño se crea mediante Decreto 049 del 7 de noviembre de 1904, firmado por el Gobernador Julián Bucheli Ayerbe. Es una institución pública de Educación Superior, del orden departamental, ubicada en el sur occidente colombiano, en la frontera de Colombia con Ecuador y con Suramérica, donde confluyen el Pacífico, los Andes y la Amazonía, territorio con una enorme riqueza ecosistémica, en biodiversidad y en interculturalidad.

En este contexto, la Universidad de Nariño desarrolla su misión institucional buscando aportar, mediante las ciencias y los diálogos de saberes, en la solución de los problemas sociales, económicos, culturales, educativos, entre otros, trabajando en unidad de acción por el respeto y la preservación de la vida, la construcción de la paz, la sana convivencia y enfrentando los desafíos del mundo actual, con el deber ético de humanizar las ciencias. En este contexto, se deben buscar formas de desarrollo regional alternativo, sobre la base de la profundización de la democracia, la ética, la tolerancia y el respeto por el pluralismo ideológico (Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2032).

La institución asume su misión educativa a partir de una “convivencia responsable con la región”, tarea que implica la comprensión crítica de las dinámicas del contexto regional, para “el desarrollo alternativo en el acontecimiento mundo”, es decir, se reconoce y afirman las identidades locales y regionales, pero a su vez, se plantea la necesidad de comunicación y relacionamiento con el país y el mundo, mediante el ejercicio de la autonomía y la democracia universitaria (Proyecto Educativo Institucional, 2013).

Desde su creación, los estudiantes, docentes y trabajadores han liderado y han participado de diversas luchas sociales, relacionadas con los micro y los macro contextos en cada momento histórico. Considerando la tradición democrática y participativa, también la dinámica interna de la Universidad de Nariño ha estado atravesada por intensos debates políticos, como en el caso de la reforma propuesta a inicio de la década de los 70 por el entonces Rector Luis Eduardo Mora Osejo (Goyes, 2020).

En la Rectoría de Silvio Sánchez Fajardo, se creó la Asamblea Universitaria (Resolución Rectoral 1781 de 2009; Acuerdo del Honorable Consejo Superior 079 de 2010) como un espacio democrático que permite la toma de autoconciencia de la institución y la materialización de la

Reforma profunda. La Reforma y la Asamblea son productos de un proceso histórico de luchas en la Universidad de Nariño por la autonomía y la democracia, para la vida y para la paz, que desde su fundación y en las distintas épocas han dado la ciudadanía, los profesores, los estudiantes y los trabajadores (Erazo, 2020).

Los principales logros del Proceso de la Reforma Profunda realizado por la comunidad universitaria entre los años 2008-2019 son: a) La propuesta del paradigma Universidad-Región (2008); b) El Plan de Desarrollo 2008-2020, Pensar Universidad y Región (2008); c) La construcción del Proyecto Educativo Institucional (2013); d) La profundización de la Autonomía y la Democracia Universitaria; e) Ser referente nacional de procesos de autonomía y democracia; f) El debate y la construcción del Estatuto General (2019).

En cumplimiento del Estatuto General de 2019, se construye un nuevo Estatuto Académico, en el propósito de materializar la Reforma profunda de la Universidad de Nariño, para un mejor vivir de la comunidad sur colombiana mediante un desarrollo alternativo, para lo cual se plantean cambios en las mentalidades y las tradiciones, tanto en la docencia, como en la investigación y en la interacción social (Rodríguez, 2015). Se busca con este nuevo Estatuto hacer realidad los sueños de la comunidad universitaria, recogidos en el texto del maestro Dumer Mamián Guzmán: “Hoy, la Universidad, en su autonomía, tiene el ambiente favorable para desarrollar su autenticidad creativa, comenzando por cuestionar su propia representación del mundo y de la vida, sus significaciones imaginarias sociales y culturales, su historicidad y estructuración, su propia institución. La autonomía es la capacidad de autoinstitución y autorreflexiones explícitas, inseparables de la libertad” (Mamián, 2013, p. 26).

1.4.2 Conceptualización Sobre Academia

- **Integrantes.**

Esta subcomisión estuvo conformada por: Ana Barrios, Mireya Uscátegui, Sonia Betancourth, Melissa Herrera, Tania Rúales, María Camila Díaz, Giraldo Javier Gómez, Tulio Cesar Lagos, Alberto Morales, Mauricio Herrera, Giovanni Montilla, Alejandro Andrade, Samuel Coral, Santiago Yandar, Imanol Narváez.

- **Metodología.**

La conceptualización sobre Academia es el resultado de múltiples procesos y actividades que se desarrollaron durante el año 2023, con el apoyo de análisis, talleres y debates como parte de la construcción colectiva de la definición estipulativa como se presentan en el siguiente Cuadro:

Cuadro 2. Metodología Conceptualización de Academia

Conceptualización ACADEMIA Un proceso de construcción colectiva	
Actividad / Responsables / Fecha	Participantes / Fuentes
1. Evento académico La función académica de la universidad pública en el siglo XXI Organizado por: Comisión Redactora del Estatuto Académico / 26 y 27-04-2023	Comisión Redactora Estatuto Académico Fuentes: Ponencias y relatorías del evento
2. Análisis de contenido - Análisis lexicométrico y aproximación hermenéutica Realizado por: Subcomisión de estructura / 18-04-2023	Subcomisión de estructura Fuentes: Normativa institucional - PEI 2013 - Estatuto General 2019 - Plan de Desarrollo 2021-2032
3. Taller de asociaciones léxicas libres Orientado por: Subcomisión de estructura / 18-04-2023	Comisión Redactora Estatuto Académico Fuente: Resultados del Taller - Nubes de respuestas
4. Taller de conceptualización Orientado por: Coordinación Comisión Redactora y Grupo conceptualización / 28-06-2023	Grupo de conceptualización (5 Grupos) Fuentes: Propuestas iniciales + Resultados del Taller de asociaciones léxicas
5. Análisis comparativo de propuestas Realizado por: Grupo conceptualización / 06 y 12-09-2023	Grupo de conceptualización Fuente: Tabla de propuestas (5 Grupos)
6. Construcción colectiva de conceptos Realizado por: Grupo conceptualización / 06 y 12-09-2023	Grupo de conceptualización Tabla de propuestas (5 Grupos)
7. Análisis cualitativo de propuestas y construcción de una definición estipulativa Realizado por: Mireya Uscátegui C. / 30-10-2023	Fuentes: Análisis normativo, Nubes de respuestas, Tabla de propuestas

Fuente: Construcción realizada por la Docente Mireya Uscátegui.

Es así que, se llevó a cabo un análisis cualitativo de las diferentes propuestas de conceptualización que surgieron de los cinco grupos que conformaron al interior de la CREA y se desarrollaron con un rigor metodológico que implicó:

- Análisis cualitativo | Hermenéutico
- Fuente: Tabla de propuestas
- Método de análisis: Teoría fundamentada
- Tipo de análisis: Léxico-semántico
- Propósito: Comprender los sentidos de Academia expresados por los integrantes de la Comisión Redactora y establecer sus relaciones, como una de las fuentes para la construcción de una definición estipulativa* propia de la Universidad de Nariño. *Con referencia a las definiciones cuyo significado difiere del históricamente convencional, surgen por conveniencia o acuerdo colectivo y se aplican, como *conocimiento situado*, en contextos específicos en los que adquieren un valor simbólico o connotativo en la medida en que entrañan aspectos o cualidades particulares propias de ellos.

Desarrollo Taller Análisis Léxico Métrico y Aproximación Hermenéutica.

Cuadro 3. Lo académico en el Estatuto General.

Análisis léxico métrico

Fuente documental	Vocablo	Resultado
ESTATUTO GENERAL 2019	ACADEM y sus derivados: *Academia *Académico (y sus derivados de género y número)	▪ Número de veces que se encuentra el vocablo academia: 1. ▪ Numero de veces (aprox.) que se encuentra el vocablo académico y sus derivados: 260. ▪ Asociaciones léxicas del vocablo académico: cerca de 30 locuciones: actividades, ámbito, autoridad, calendario, comisiones, comunidad, Consejo, desarrollo, eventos, funciones, gestión, informes, instancias, labor, matrícula, políticas, prácticas, procesos, producción, programas, proyectos, secretarías, semestre, sistema, unidades, vicerrectoría, visitas.

Fuente: Subcomisión Conceptualización (2023)

Cuadro 4. Lo académico en el Proyecto Educativo Institucional – PEI

Análisis léxico métrico

Fuente documental	Vocablo	Resultado
PEI 2013	ACADEM y sus derivados: *Academia *Académico (y sus derivados de género y número)	• Número de veces que se encuentra el vocablo academia: 7. • Número de veces (aprox.) que se encuentra el vocablo académico y sus derivados: 56. • Asociaciones léxicas del vocablo académico: cerca de 29 locuciones: conocimiento, vida, excelencia, función misional, formación, política, comunidad, centro, comisión, acciones, programas, prácticas, procesos, quehacer, rigurosidad, ejercicio, apoyo, posibilidades, movilidad, labor, pertinencia, alto nivel, apoyo. • Agrupadas en 4 núcleos de significados: políticas, formas organizativas/dependencias, actividades/labores, procesos.

Fuente: Subcomisión Conceptualización (2023)

Cuadro 5. Lo académico en el Plan de Desarrollo Institucional "Pensar la Universidad y la Región 2021-2032"

Análisis léxico métrico

Fuente documental	Vocablo	Resultado
PLAN DE DESARROLLO 2020	ACADEM y sus derivados: *Academia *Académico (y sus derivados de género y número)	▪ Número de veces que se encuentra el vocablo academia: 22 veces (ejes). ▪ Número de veces (aprox.) que se encuentra el vocablo académico y sus derivados: académica 144; académicos 118; académico 106; académicas 90 y académicamente 1. ▪ Asociaciones léxicas del vocablo académico: cerca de 100 locuciones: transversalidad, equidad, inclusión, corresponsabilidad, pertinencia, transversalidad, sustentabilidad, flexibilidad curricular, educación no sexista, interdisciplinariedad, docencia, investigación e interacción social, perspectiva interdisciplinar y de diálogo de saberes, campo disciplinar, formación integral. ▪ Agrupadas en 4 núcleos de significados: políticas, estrategias, planes, programas y proyectos.

Fuente: Subcomisión Conceptualización (2023)

Cuadro 6. Taller concepción y sentidos de Academia

Escribe, mínimo dos y máximo tres sustantivos , que representen los sentidos esenciales en los que estén hoy contenidas las concepciones de "Academia"	Escribe, mínimo dos y máximo tres verbos referidos a las funciones académicas.	Escribir, mínimo dos y máximo tres adjetivos relacionados con los principios de la función académica.
---	---	--

Fuente: Subcomisión Conceptualización (2023)

Figura 5. Nube 1 – Sustantivos sentidos esenciales concepciones de Academia.

INSTRUCCIÓN

Escribe, mínimo dos y máximo tres sustantivos, que representen los sentidos esenciales en los que estén hoy contenidas las concepciones de "Academia"



Fuente: Comisión Redactora Estatuto Académico (2023)

Cuadro 7. Resultados taller Concepción y Sentidos de Academia.

Conocimiento*	12	Investigar	10	Autonomía	7
Crítica	3	Interactuar	6	Democracia	4
Investigación	3	Formar*	6	Integral	3
Innovación	3	Aprender	6	Responsabilidad*	3
Docencia*	3	Transformar	5	Diversidad*	3
Pensamiento	2	Enseñar	4	Disciplina	2
Universalidad	2	Educar	3	Libertad	2
Aprendizaje*	2	Cuestionar	2	Compromiso*	2
Cultura*	2	Liberar*	2	Inclusión*	2
Región	2	Orientar	2	Complementariedad*	2
Sociedad	2				
Enseñanza	2				
TOTAL P. REITERADAS:	38	TOTAL P. REITERADAS:	46	TOTAL P. REITERADAS:	30
TOTAL DE PART:	73	TOTAL DE PART:	73	TOTAL DE PART:	71
Total personas participantes del taller		24 personas			

Fuente: Comisión Redactora Estatuto Académico (2023)

Definición Estipulativa de Academia.

La Universidad de Nariño, desde la región pacífico-andino-amazónica, en su compromiso con la transformación social y la preservación del ambiente, concibe la Academia como un acontecimiento histórico, científico, político y cultural, cuya esencia es la construcción del conocimiento mediante la interrelación de las funciones de docencia, investigación e interacción social, en una coexistencia dinámica, dialógica y profunda entre las diversas epistemologías y gnoseologías, los saberes, las ciencias y las artes en los diferentes contextos.

1.4.3 Principios generales

Se presentan como parte de los avances de la subcomisión principios.

2 AVANCES POR SUBCOMISIONES DEL ESTATUTO ACADÉMICO

2.1 Subcomisión Principios

2.1.1 Integrantes

Esta subcomisión la conforman: Mireya Uscátegui, Ana Barrios, Pilar Londoño, Melissa Herrera, Hernán Rivas, Camila Díaz, Samuel Coral.

Por parte del Equipo Logístico se cuenta con el apoyo de: Mario Fernando Ojeda Puenguenán

2.1.2 Metodología

Se describe en el siguiente cuadro la metodología seguida en la conceptualización sobre principios en la Subcomisión.

Cuadro 8. Proceso de conceptualización de Principios del Estatuto Académico

PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN - PRINCIPIOS ESTATUTO ACADÉMICO	
ACTIVIDADES	RESULTADOS
Momento 1 1. Definición de criterios para el trabajo al interior de la Subcomisión. 2. Revisión al listado de principios propuesto por la Subcomisión de Docencia.	- Premisas a tener en cuenta para la redacción de los principios. ✓ Definición estipulativa de academia. ✓ Extensión y etimología. ✓ Orientar, dinamizar y articular las 3 funciones misionales.
Momento 2 1. Presentación individual de Principios de otras Universidades del país. 2. Asignación de códigos cromáticos para identificar coincidencias entre los principios de las diferentes Universidades y resaltar principios que se puedan adicionar a la redacción. 3. Selección de principios.	- Matriz comparativa de propuesta de Principios Subcomisión Docencia y Principios de Universidades Universidad del Valle UNAD Universidad de Antioquia Universidad del Cauca Universidad Nacional Universidad Pedagógica Nacional Universidad Distrital UTP UPTC ✓ Autonomía Académica. ✓ Democracia Académica: Participación y Pluralismo. ✓ Responsabilidad Social y Academia. ✓ Pertinencia Académica. ✓ Justicia y Equidad en la Academia. ✓ Universalidad en la Academia. ✓ Excelencia Académica.
Momento 3 1. Conformación de equipos para generar propuestas de redacción de los seis principios acordados	- Propuestas de redacción a cargo de los equipos. - Retroalimentación de la subcomisión. - Construcción de párrafo con redacción de principio asignado.
Momento 4 1. Socialización de principios en plenaria de la CREA 2. Reconstrucción de principios a partir de la retroalimentación de la CREA.	Principios consolidados al interior de la Subcomisión

Fuente: Subcomisión Principios generales (2024)

2.1.3 Redacción de Principios del Estatuto Académico

- Autonomía Académica.**

La Universidad de Nariño asume la autonomía académica como un bien consubstancial de la universidad pública, una capacidad que amparada constitucionalmente hace posible el pensar, el saber, el hacer, el ser y el coexistir en libertad, de los sujetos académicos, erigiéndose así en una condición necesaria para el ejercicio sinérgico de las funciones sustantivas de docencia, investigación e interacción social.

Se comprende que el ejercicio de la libertad surge de la voluntad de saber mediada por el equilibrio entre lo racional y lo emocional, guiada por el respeto a los derechos fundamentales y arbitrada por la corresponsabilidad en virtud de lo cual, esta Universidad se compromete con la formación del pensamiento, con la inclusión de corrientes críticas, latinoamericanas y de otras perspectivas, como fundamento para la práctica de la autonomía académica con responsabilidad social.

- **Democracia Académica: Participación y Pluralismo.**

La Universidad de Nariño comprende la democracia como cualidad inherente a la Academia que se manifiesta en una actitud de respeto a la libertad de pensamiento y de expresión, así como de apertura hacia la convergencia de distintas gnoseologías, epistemologías y perspectivas de mundo, de modo que abarque las diversidades culturales, científicas y tecnológicas.

Para su ejercicio, este principio se fundamenta en la participación activa, pluralista y corresponsable, y en la construcción de ambientes propicios para el aprendizaje, a partir del diálogo, la comunicación asertiva, el respeto por el otro y por la diferencia, en el marco de la argumentación, el debate, la reflexión, la crítica y la concertación.

- **Responsabilidad Social y Academia. (pendiente de revisión)**

En el ámbito de lo académico, la responsabilidad social para la Universidad de Nariño se constituye en su compromiso ético con la búsqueda permanente de la excelencia académica encaminada a la formación de seres humanos, ciudadanas y ciudadanos abiertos al diálogo y sensibles a las múltiples realidades sociales y culturales en su pluridiversidad.

Este compromiso orienta la interrelación de la docencia, la investigación y la interacción social hacia el desarrollo humano, la inclusión y el compromiso ético-político de todos los sujetos que constituyen la academia en la Universidad de Nariño.

En tal sentido la responsabilidad social, se expresa en la docencia a través del respeto hacia los saberes, las culturas y los estilos cognitivos y de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes; se manifiesta en la investigación en la medida en que la producción de conocimiento tenga como horizonte un sentido social que se legitima y enriquece en la interacción social.

- **Pertinencia Académica. (pendiente de revisión)**

Para la Universidad de Nariño la pertinencia es la capacidad de reconocer y responder desde la Academia, a las necesidades, desafíos y aspiraciones de la comunidad, en los ámbitos social, cultural, científico y ambiental.

La pertinencia académica permite integrar las funciones sustantivas de Docencia, Investigación e Interacción Social otorgándoles sentido en la medida que promuevan el desarrollo humano, la inclusión, la cultura y el compromiso ético y social de todos los agentes.

- **Justicia y Equidad en la Academia. (pendiente de revisión)**

La Universidad de Nariño en su calidad de Universidad pública asume los principios de justicia y equidad tanto en el desarrollo académico como en los procesos administrativos de la Academia.

En tal sentido se obliga a proporcionar oportunidades de acceso, permanencia y graduación, en el marco de los valores de justicia y equidad con el propósito de contribuir a la eliminación de las brechas de clase, género, etnia, territorio y otras, dentro y fuera de la academia, así como procurar prácticas justas y equitativas.

El principio de Justicia y Equidad permea las funciones de Docencia, Investigación e Interacción Social y se concreta en la práctica ética, dialógica y crítica de todos y cada uno de los procesos que estas funciones desarrollan.

- **Universalidad en la Academia.**

La Universidad de Nariño comprende la universalidad en el ámbito académico como una actitud gnoseológica y epistemológica de apertura que reconoce la capacidad para producir conocimiento desde el ser y el pensar, desde los saberes y las ciencias, desde los territorios y las culturas, en un sentido de apertura e inclusividad.

La universalidad propicia la comunicación entre todas las manifestaciones del pensamiento, el conocimiento, el saber y la cultura a través del debate abierto, crítico y responsable, desde diversas epistemologías y gnoseologías.

De acuerdo con esta concepción, la universalidad académica, expresa los sentires, pensamientos y praxis colectivas; además se erige como condición necesaria para construir conocimientos y saberes que respondan a las realidades regionales, nacionales y mundiales.

- **Excelencia Académica.**

La Universidad La Universidad de Nariño acoge el principio de excelencia académica como la capacidad de exaltar las potencialidades humanas e intelectuales de la comunidad académica, como parte de la responsabilidad social y como cualidad del ejercicio académico, que le obliga a asumir desde una concepción reflexiva, crítica y autocrítica, la autoevaluación permanente para el mejoramiento continuo.

Esta concepción compromete a la Institución en la cualificación constante de los procesos derivados de las funciones de Docencia, Investigación e Interacción Social, en el marco de la pertinencia académica.

- En el proceso de redacción y ajustes a de los principios, quedan pendientes los siguientes:
 - Responsabilidad Social y Academia,
 - Pertinencia Académica.
 - Justicia y Equidad en la Academia.
 - Excelencia Académica.

Igualmente, esta pendiente la construcción del principio de Ética.

2.2 Subcomisión Docencia

2.2.1 Integrantes

Esta subcomisión la conforman: Martha Sofia González, Ana Barrios, Mireya Uscátegui, María Elena Eraso, Pilar Londoño, Ximena Delgado, Giraldo Javier Gómez, Carmen Montilla, Delio Gómez, Samuel Coral, Imanol Narváez.

Por parte del Equipo Logístico se cuenta con el apoyo de: Mario Fernando Ojeda.

2.2.2 Metodología

La metodología de trabajo en la subcomisión de docencia se ha realizado en cinco momentos, como se presenta en el siguiente Cuadro. En la actualidad nos encontramos desarrollando el quinto momento.

Cuadro 7. Proceso de conceptualización Subcomisión Docencia.

PROCESO DE CONCEPTUALIZACIÓN	
ACTIVIDADES	RESULTADOS
Momento 1 1. Análisis del concepto de docencia en la normativa institucional según la distribución que se hizo al interior de la Subcomisión. 2. Presentación individual de primeras propuestas de conceptualización de Docencia. 3. Socialización, discusión y construcción de las primeras propuestas.	-Identificación del concepto en el PEI, el Estatuto General, el Plan de Desarrollo Institucional y las Políticas de Docencia -Primeras versiones individuales del concepto
Momento 2 1. Taller de asociaciones léxicas libres con los integrantes de la Subcomisión para identificar términos claves -sustantivos, verbos y adjetivos- que definan el concepto. 2. Sistematización de respuestas mediante nubes digitales de recurrencias por cada uno de los tres tipos de términos. 3. Análisis y discusión de respuestas. 4. Identificación de ideas fuerza que deben estar contenidas en el concepto.	- Matriz de respuestas de sustantivos, verbos y adjetivos - Nubes digitales de recurrencias - Primera versión colectiva del primer párrafo del concepto de docencia y de las ideas fuerza que deben complementarlo
Momento 3 1. Continuación del análisis de las nubes. 2. Revisión de la primera versión colectiva del concepto de docencia . 3. Proceso de redacción de la versión ampliada del concepto.	- Versión final de la propuesta del concepto de docencia
Momento 4 1. Presentación en plenaria para discusión y aportes.	- Retroalimentación al concepto socializado.
Momento 5 1. Metodología de trabajo: Asignación de tareas y temas al interior de la subcomisión para elaborar una primera versión escrita de los conceptos. 2. Presentación al interior de la subcomisión para recibir aportes. 3. Consolidación de las propuestas.	- Documento preliminar con primera versión de conceptos para ser socializados en plenaria.

Fuente: Subcomisión de Docencia (2024)

Como resultado del trabajo en los diferentes momentos se puede destacar el taller de asociaciones léxicas libres que se realizó con los integrantes de la subcomisión de docencia y se sistematizó, a través de nubes digitales de recurrencias, como se presenta a continuación:

Figura 8. Nube 1 - Taller asociaciones léxicas libres Subcomisión Docencia.

Escribe, mínimo dos y máximo tres sustantivos, que representen los sentidos esenciales en los que estén hoy contenidas las concepciones de Docencia.

27 responses



Fuente: Subcomisión de Docencia (2024)

Figura 9. Nube 2 - Taller asociaciones léxicas libres Subcomisión Docencia.

Escribe, mínimo dos y máximo tres verbos referidos a Docencia.

26 responses



Fuente: Subcomisión de Docencia (2024)

Figura 10. Nube 3 - Taller asociaciones léxicas libres Subcomisión Docencia.

Escribir, mínimo dos y máximo tres adjetivos que podría tener la Docencia en su relación con la Investigación y la Interacción Social.

22 responses



Fuente: Subcomisión de Docencia (2024)

Figura 11. Nube 4 - Taller asociaciones léxicas libres Subcomisión Docencia.

¿Cuáles son las características de la Docencia?

22 responses



Fuente: Subcomisión de Docencia (2024)

Cuadro 8. Resultados Taller Asociaciones Léxicas Libres.

Recurrencia	Sustantivos sentidos esenciales de Docencia	Recurrencia	Verbos referidos a docencia	Recurrencia	Adjetivos en relación con Investigación e Interacción Social	Recurrencia	Características de Docencia
3	Proceso	5	Aprender	3	Dialogica	2	Comprometida
2	Docente	3	Crear	2	Dinamica	2	Flexible
2	Interrelación	2	Compartir	1	Co-creativa	2	Integral
2	Función Misional	2	Dialogar	1	Compleja	1	Cambiante
1	Aprendiz	2	Enseñar	1	Corresponsable	1	Contextualizada
1	Aprendizaje	1	Acompañar	1	Creadora	1	Cooperativa
1	Creatividad	1	Construir sentido	1	Flexible	1	Creadora
1	Dialogo	1	Evaluar	1	Integradora	1	Creativa
1	Educador	1	Facilitar	1	Interactiva	1	Dialogica
1	Ejercicio	1	Guiar	1	Interactua	1	Dinamica
1	Enseñanza	1	Intercambiar	1	Interactuante	1	Etico
1	Experiencia	1	Interrelacionar	1	Interdependiente	1	Facilitadora
1	Facilitador	1	Intervenir	1	Interdisciplinaria	1	Integralidad
1	Formación	1	Legitimar	1	Libre	1	Interdisciplinar
1	Función	1	Transformar	1	Social	1	Reflexiva
1	Interacción	1	Transmitir	1	Transforma	1	Responsable
1	Interlocutor			1	Transformadora	1	Sintiente
1	Labor					1	Transformadora
1	Libertad de cátedra						
1	Motivador						
1	Procesos						
1	Vivencia						
27		25		20		21	

Fuente: Subcomisión de Docencia (2024)

2.2.3 *Conceptualización*

Conceptualización Docencia.

La Universidad de Nariño concibe la docencia como una experiencia critico-reflexiva de saberes y conocimientos, que se vive en la interacción de sujetos que desarrollan procesos de aprendizaje-enseñanza-aprendizaje, mediados por la evaluación continua, para la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales comprometidos con la conservación del medio ambiente y las distintas formas de vida.

Concebir la docencia de este modo implica asumir ética y autónomamente la corresponsabilidad en la construcción de sentidos, la creación y la co-creación de saberes y conocimiento, con miras a su apropiación como contribución a la transformación social de la región, el país y el mundo, con respeto por las culturas en sus diferentes formas de expresión.

Desde esta perspectiva, la docencia como componente de la academia, debe cualificarse mediante la investigación y legitimarse a través de la interacción social.

Del Campo Curricular.

La Universidad de Nariño comprende el campo curricular como un universo en el que confluyen las múltiples experiencias que tejen y dinamizan los procesos formativos institucionales desde los diversos ámbitos de las ciencias, las disciplinas, los saberes, los conocimientos y sus interacciones, con la correspondiente participación de la investigación y de la interacción social.

Son componentes de este campo, el currículo, la pedagogía, la didáctica y la evaluación. Tanto la confluencia de las experiencias formativas como de sus componentes, hacen del curricular un ámbito de investigación cuyo estudio es necesario para el mejoramiento continuo del ejercicio Docente.

Currículo.

El currículo como uno de los componentes del campo curricular es a la vez proyecto y proceso que promueve experiencias formativas a las que les otorga sentido mediante la articulación de la pedagogía, la didáctica y la evaluación. Así mismo, el carácter dinámico del currículo incluye su perfectibilidad a partir de la acción práctica, la reflexión y el análisis crítico.

En tal sentido, la Universidad de Nariño asume el currículo como una construcción cultural, dinámica, flexible y pertinente que se configura de manera participativa mediante procesos de estructuración–fundamentación, y trasciende hacia la reconstrucción en los procesos de aprendizaje–enseñanza–aprendizaje.

Pedagogía.

La Universidad de Nariño concibe la pedagogía como un proceso permanente de reflexión crítica sobre el quehacer formativo y las experiencias de aprendizaje-enseñanza-aprendizaje, que orienta las interacciones entre profesores, estudiantes, conocimientos y saberes, con una perspectiva interdisciplinaria.

La pedagogía así entendida, se contextualiza histórica, social y culturalmente, comprendiendo que la pluridiversidad cultural del territorio al que se debe la Universidad de Nariño, compromete el sentido de la pedagogía con la inclusión como fundamento ético, político y de responsabilidad social.

Didáctica.

La Universidad de Nariño asume que la didáctica es el nexo comunicante que hace posible en la práctica, los procesos de aprendizaje-enseñanza-aprendizaje, que se particularizan y se contextualizan en las disciplinas, los saberes y los conocimientos, acordes con las configuraciones interdisciplinarias, con los avances y los cambios socioculturales, educativos, científicos y tecnológicos.

Evaluación.

La Universidad de Nariño entiende la evaluación como un proceso ético, formativo y dialógico, orientado al mejoramiento continuo del aprendizaje-enseñanza-aprendizaje. En tal sentido, la honestidad y la transparencia son características consubstanciales a la ética; así como la retroalimentación, el sentido humano y la actitud reflexiva son propios de la evaluación formativa, y los ambientes que hagan posible la interacción y el desarrollo de la capacidad argumentativa entre profesores-estudiantes y estudiantes-estudiantes, le son imprescindibles al sentido dialógico de la evaluación.

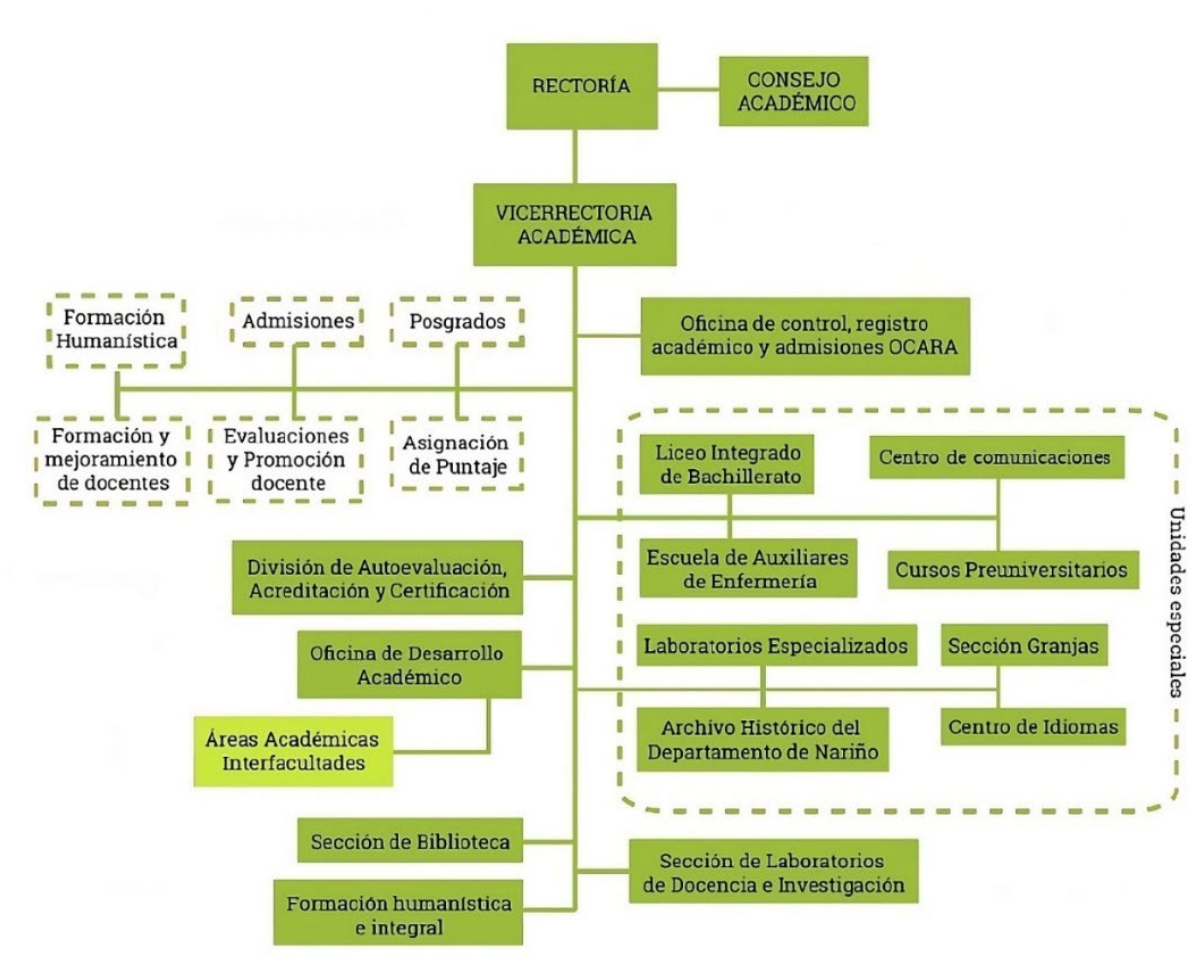
2.2.4 Objetivo

El objetivo de la Docencia en la Universidad de Nariño es generar experiencias de aprendizaje-enseñanza-aprendizaje mediante procesos de creación y co-creación de saberes y conocimiento, para la formación de seres humanos, ciudadanos y profesionales en los diversos programas y sus distintos niveles, en articulación con la Investigación y la Interacción Social.

2.2.5 Constitución (Organigrama de Vicerrectoría Académica)

De la estructura del Sistema Docencia (Según el Estatuto General, 2019)

Figura 12. Organigrama Universidad de Nariño.



Fuente: Dirección de Planeación y Desarrollo (2020)

De los niveles y tipos de formación

De los tipos y niveles de formación: Postgrado / Pregrado / Liceo Integrado de Bachillerato.

Insumos por analizar y acuerdo 054 del CSU.

2.2.6 Funciones

El Estatuto Docencia establecerá sus funciones, una vez se establezca la constitución del Sistema Docencia en coherencia con el Estatuto General.

En el proceso de fundamentación del Sistema de Docencia, queda pendiente por análisis, discusión y ajustes los siguientes elementos:

Estructura Curricular

Características, Cualidades Curriculares, Dimensiones, Componentes

- Integralidad.
- Flexibilidad y créditos académicos (Movilidad-Homologación-Prerrequisitos-Monitorías).
- Interdisciplinariedad.
- Pertinencia

Campos De Interdisciplinariedad

Constitución

- De los tipos y niveles de formación
- De la estructura del Estatuto de Docencia (según el Estatuto General)
 - a) Sistema Académico: subsistema, sistema, función misional: Docencia, Investigación, Interacción Social.
 - b) Función académica.
 - c) Actores y Gestores de la academia.
 - d) Estatuto Académico que incluye tres (3) Estatutos.
 1. Docencia que incluye Estatuto docente, de estudiantes y de posgrados.
 2. Investigación.
 3. Interacción Social.
 - e) Estatuto Académico que incluye cinco (5) Estatutos: Docente, Investigación, Interacción Social, Estudiantes, Posgrados.

Funciones

El Estatuto Docencia establecerá sus funciones, en observancia de los principios declarados por el Estatuto Académico.

2.3 Subcomisión Investigación

2.3.1 Integrantes

Esta subcomisión está integrada por: William Ballesteros; Sonia Betancourth, Melissa Herrera, Alejandro Andrade, Alfredo Calderón, Alejandro Galeano, Rodrigo Hernández, Tulio César Lagos, William Albarracín, Kelly Chingal, Gustavo Santacruz, Jesús Insuasti.

Por parte del Equipo Logístico se cuenta con el apoyo de: Luis Danilo Ortega Yanguatín.

2.3.2 Metodología

- **Fase 1.**

Recolección de insumos de los documentos institucionales como de los documentos o páginas nacionales de Min Ciencias.

- **Fase 2.**

Selección de los conceptos que deben estar en el Sistema de Investigación.

- **Fase 3.**

Aportes, discusión y retroalimentación de los conceptos seleccionados, A través del trabajo individual y discusiones colectivas.

- **Fase 4.**

Construcción de los objetivos, constitución y funciones del Sistema de Investigación, se realizó una discusión para analizar un documento ya construido.

- **Fase 5.**

Socialización previa entrega del documento construido por el equipo.

2.3.3 Conceptualización

- **Investigación.**

La investigación La investigación en la Universidad de Nariño es un proceso sistemático, ético, riguroso y creativo para generar, validar, consolidar, ampliar o aplicar conocimientos. Este proceso puede abordarse desde diversos enfoques y metodologías; además, busca comprender, interpretar o transformar realidades en diferentes contextos. Contribuye al avance de la ciencia, el arte, la cultura, genera impactos en la comunidad y aporta soluciones a los problemas del territorio

- **Investigación Básica.**

La investigación básica es un proceso que abarca tanto trabajos teóricos como experimentales, con el propósito de generar conocimiento acerca de fenómenos, hechos observables o tópicos teóricos. Busca comprender y explicar la realidad a través de la observación

y el razonamiento lógico, con rigor y sistematicidad. Además, considera el contexto y la evolución de teorías y modelos a lo largo del tiempo, reconociendo su potencial para influir en aplicaciones prácticas y en el avance del conocimiento en diversas disciplinas.

- **Investigación Aplicada.**

La investigación aplicada es un proceso de generación de conocimientos para abordar problemas inherentes a los diferentes campos del saber, desarrollar tecnologías y prácticas innovadoras en contextos reales en interacción con las comunidades.

- **Investigación Formativa.**

La investigación formativa es un conjunto de procesos pedagógicos, curriculares y didácticos, tendientes a promover el interés, el pensamiento crítico, las habilidades, las competencias y la ética en la investigación.

- **Investigación Creación.**

La investigación-creación se refiere a los procesos fundamentados en una exploración rigurosa y estructurada que dan lugar a obras de carácter efímero, procesual o permanente, en las cuales se inscribe un nuevo conocimiento y se caracterizan por manifestarse mediante un lenguaje sensorial y estéticamente formal, que constituye la base para generar experiencias perceptivas, imaginativas, poéticas y cognitivas complejas

(Se toma un documento orientador sobre IC de Uscátegui, et al. para plantear la nueva conceptualización).

Este concepto fue compartido con las y los profesoras/es: Consuelo López, Mireya Uscátegui, Ovidio Figueroa, Pablo Santacruz y Danilo Calvache. Para su revisión y retroalimentación correspondiente.

- **Docente Investigador/a.**

La Universidad de Nariño considera como docente investigador/a, todo docente con vínculo contractual que desarrolle actividades de investigación.

- **Estudiante Investigador/a.**

Se considera como estudiante investigador/a, a todo estudiante con matrícula vigente en un programa de pregrado o posgrado de la Universidad de Nariño, que esté vinculado a un grupo o semillero de investigación debidamente reconocido por la institución.

- **Investigador/a Externo.**

Para la Universidad de Nariño, el personal que participe en procesos de investigación, pero que no tenga un vínculo directo con la institución, será considerado investigador/a externo.

- **Sistema de Investigación.**

El sistema de investigación (SI) en la Universidad de Nariño es la estructura organizacional y administrativa para desarrollar los procesos del quehacer investigativo. El SI articula los componentes y procesos de investigación desarrollados por las diferentes instancias académicas.

- **Consejo de Investigación.**

El Consejo de Investigación es un órgano colegiado responsable de crear y aplicar políticas de investigación, para financiar, promover, articular, fomentar y supervisar los planes, programas, líneas y proyectos de investigación, a través de los Institutos de Investigación, Centros de Investigación e Interacción Social, Grupos de Investigación, semilleros de investigación, docentes y estudiantes investigadores.

Parágrafo: Cuando no se hayan establecido los centros de investigación e interacción social en las facultades, los comités curriculares participaran en el consejo de investigación.

Propuesta de modificación al Estatuto General: que el “Comité Curricular” pase a ser “Comité Curricular y de Investigaciones”. Tiene que hacer los avales de investigación, de los trabajos de grado y de los proyectos de investigación de los profesores en periodo de prueba.

- **Vicerrectoría de Investigación.**

La Vicerrectoría de Investigación es la unidad académico administrativa encargada de gestionar y administrar, promover, coordinar y apoyar la supervisión de las actividades de investigación. Su función principal es gestionar integralmente la investigación en la Universidad de Nariño en sus diferentes modalidades, impulsar el desarrollo de los procesos de investigación, promover la colaboración entre investigadores, gestionar recursos para la investigación, fomentar la publicación, la difusión, la apropiación social, y la transferencia de los resultados de investigación a la Sociedad.

- **Institutos de Investigación.**

Son unidades dedicadas a la investigación: científica, tecnológica, humanística o artística en un área específica, donde convergen los conocimientos multi, inter o transdisciplinarios. Están adscritos a la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social.

Ejercen su desarrollo también en docencia (Artículo 51. Estatuto general) e interacción social. Los institutos podrán crear y ofrecer programas de postgrado relacionados con su área del conocimiento.

- **Centros de Investigación e Interacción Social de las Facultades.**

El Centro de Investigación e Interacción Social es la unidad adscrita a una facultad que tiene como función principal llevar a cabo actividades de investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación artística. Además, se encarga de facilitar procesos de interacción social que pueden ser relevantes para la comunidad académica y la sociedad en general. El Centro de Investigación e Interacción Social juega un papel crucial en la promoción del conocimiento, la innovación y la interacción con la sociedad, al mismo tiempo que apoya la formación académica y profesional de quienes participan en sus actividades.

Artículo 90 del Estatuto General. Definición. El Centro de Investigación e Interacción Social es la unidad que desarrolla investigación científica, tecnológica y humanística, creación artística y procesos de interacción social en la facultad. Articula la investigación con la docencia, para el fortalecimiento de los procesos académicos, de producción, creación, recreación, difusión, aplicación y apropiación del conocimiento.

El centro está constituido por grupos de investigación, unidades de interacción social y semilleros de investigación. Cuando no exista escuela de postgrados, los programas posgraduales estarán adscritos al centro de investigación e interacción social de facultad.

- **Grupo de Investigación.**

Es un grupo conformado por docentes y estudiantes investigadores e investigadores externos que interactúan para realizar investigación, impulsar la creación artística, el desarrollo cultural y generar productos del conocimiento e innovación, de acuerdo con sus líneas de investigación.

- **Semilleros de Investigación.**

Los semilleros de investigación de la Universidad de Nariño son espacios conformados por estudiantes y guiado por investigadores, cuyo propósito principal es desarrollar habilidades y competencias en el ámbito de la investigación científica, tecnológica, académica, socio cultural y de creación artística. Estos grupos promueven la formación integral de sus integrantes a través del desarrollo de actividades teóricas y prácticas.

2.3.4 *Objetivos*

- **Objetivo General.**

El SI tiene como objetivo articular, proponer, fomentar, planear, ejecutar, supervisar, controlar e impulsar los procesos de investigación desarrollados por las diferentes instancias académicas, que se articulan con la docencia y la interacción social.

- **Objetivos Específicos.**

- I. Promover la investigación de alta calidad.
- II. Garantizar la ética en la investigación.
- III. Optimizar la gestión de recursos.
- IV. Facilitar la transferencia de conocimiento.
- V. Fomentar la colaboración entre investigadores en los ámbitos local, nacional e internacional.
- VI. Impulsar la investigación disciplinar, multidisciplinar, interdisciplinar, transdisciplinar.
- VII. Controlar los procesos de la gestión y la administración de la investigación.

2.3.5 *Constitución*

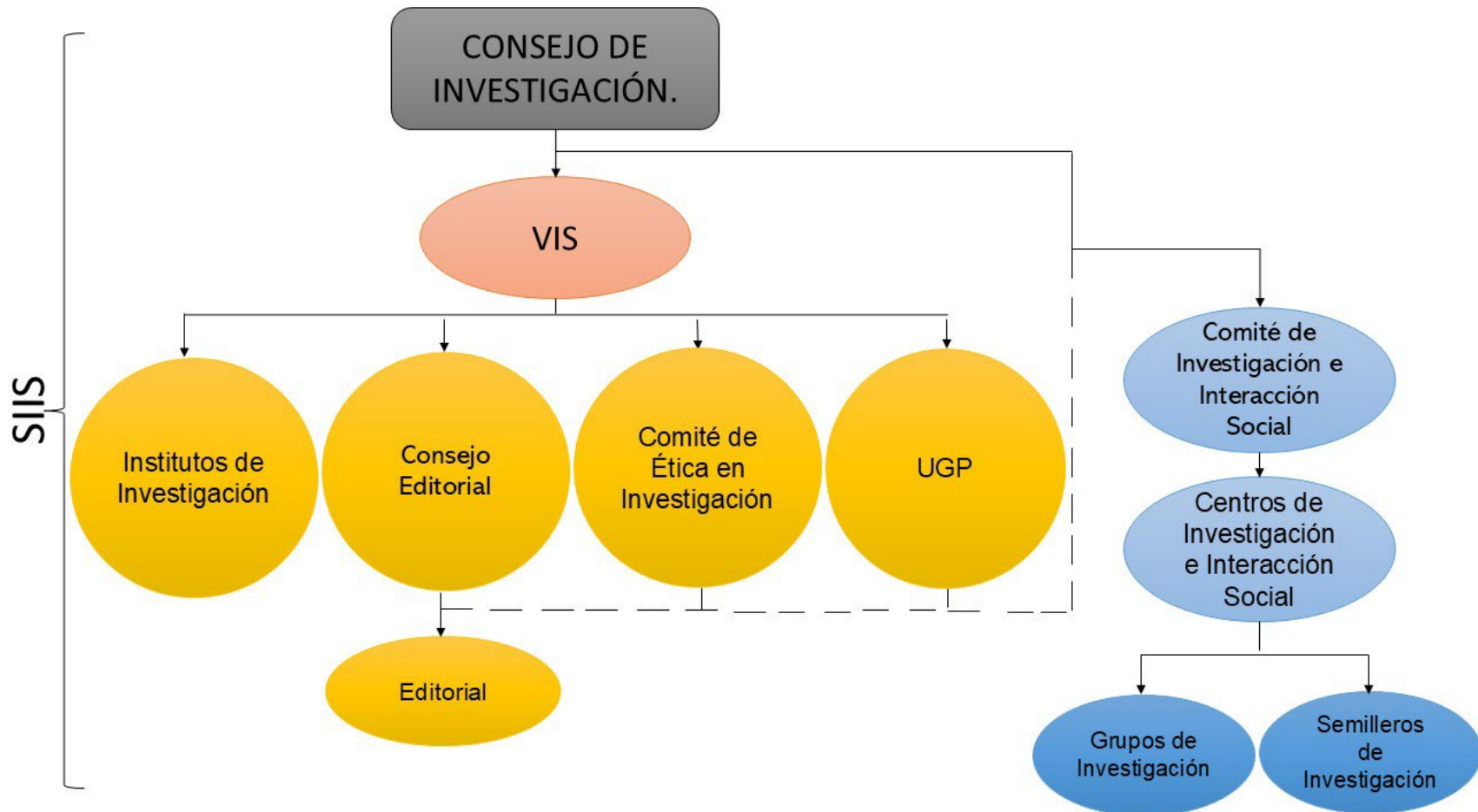
- ***Sistema de Investigación.***

El sistema de investigación (SI) en la Universidad de Nariño es la estructura organizacional y administrativa para desarrollar los procesos del quehacer investigativo. El SI articula, propone, fomenta, planea, ejecuta, supervisa, controla e impulsa los procesos de investigación desarrollados por las diferentes instancias académicas.

El sistema de Investigaciones está constituido por: Consejo de Investigación, la Vicerrectoría de Investigación e Interacción Social, los institutos de investigación, Comité de ética, comités de investigación e interacción social de las facultades, centros de investigación e interacción social de las facultades, los grupos de investigación, los semilleros de investigación, la UGP y el consejo editorial.

A continuación, se presenta el diagrama elaborado para el Sistema de Investigación.

Figura 13. Organigrama del Sistema de Investigación. *(Propuesta)*



Fuente: Subcomisión de Investigación (2024)

2.3.6 Funciones

Para que el SI contribuya al avance del conocimiento y la resolución de problemas en diferentes áreas de estudio, se han determinado las siguientes funciones:

a. *Proponer e implementar las políticas del sistema de investigaciones.*

b. *Establecer planes de investigación.*

Define los propósitos y metas de la investigación, proporcionando una dirección clara para el proceso de investigación en cada una de las unidades que contemplan el SI.

c. *Gestionar y administrar recursos.*

Gestiona y administra los recursos necesarios para llevar a cabo los procesos de investigación.

d. *Sistematizar la información.*

Implementa métodos y técnicas para sistematizar todos los procesos de investigación que son reconocidos y avalados por las diversas instancias del SI.

e. *Divulgar resultados.*

Gestiona los medios necesarios para divulgar los hallazgos de la investigación de manera eficiente.

f. *Evaluar impacto.*

Evalúa periódicamente el impacto de los procesos de investigación en la comunidad académica o en la sociedad en general.

g. *Fortalecer y promover la ética y la bioética en los procesos de investigación.*

Asegura que la investigación se lleve a cabo respetando los derechos y el bienestar de los participantes, teniendo en cuenta los principios éticos de la investigación y la reflexión en los mismos.

h. *Fomentar la colaboración.*

Promueve y regula los procesos investigativos a través de la colaboración entre investigadores, instituciones y la comunidad en general en los ámbitos local, nacional e internacional.

En el proceso de fundamentación del Sistema de investigación, queda pendiente por análisis, discusión y ajustes los siguientes elementos:

Conceptualización.

- Investigación Creación.

Objetivos General y específicos.

Constitución.

Sistema de Investigación (SI).

Funciones.

- Establecer planes de investigación
- Gestionar y administrar recursos
- Sistematizar información
- Divulgar resultados
- Evaluar impacto
- Fortalecer y promover la ética y la bioética en los procesos de investigación
- Fomentar la colaboración
- Propiedad intelectual (publicaciones y patentes)

2.4 Subcomisión Interacción Social

2.4.1 Integrantes

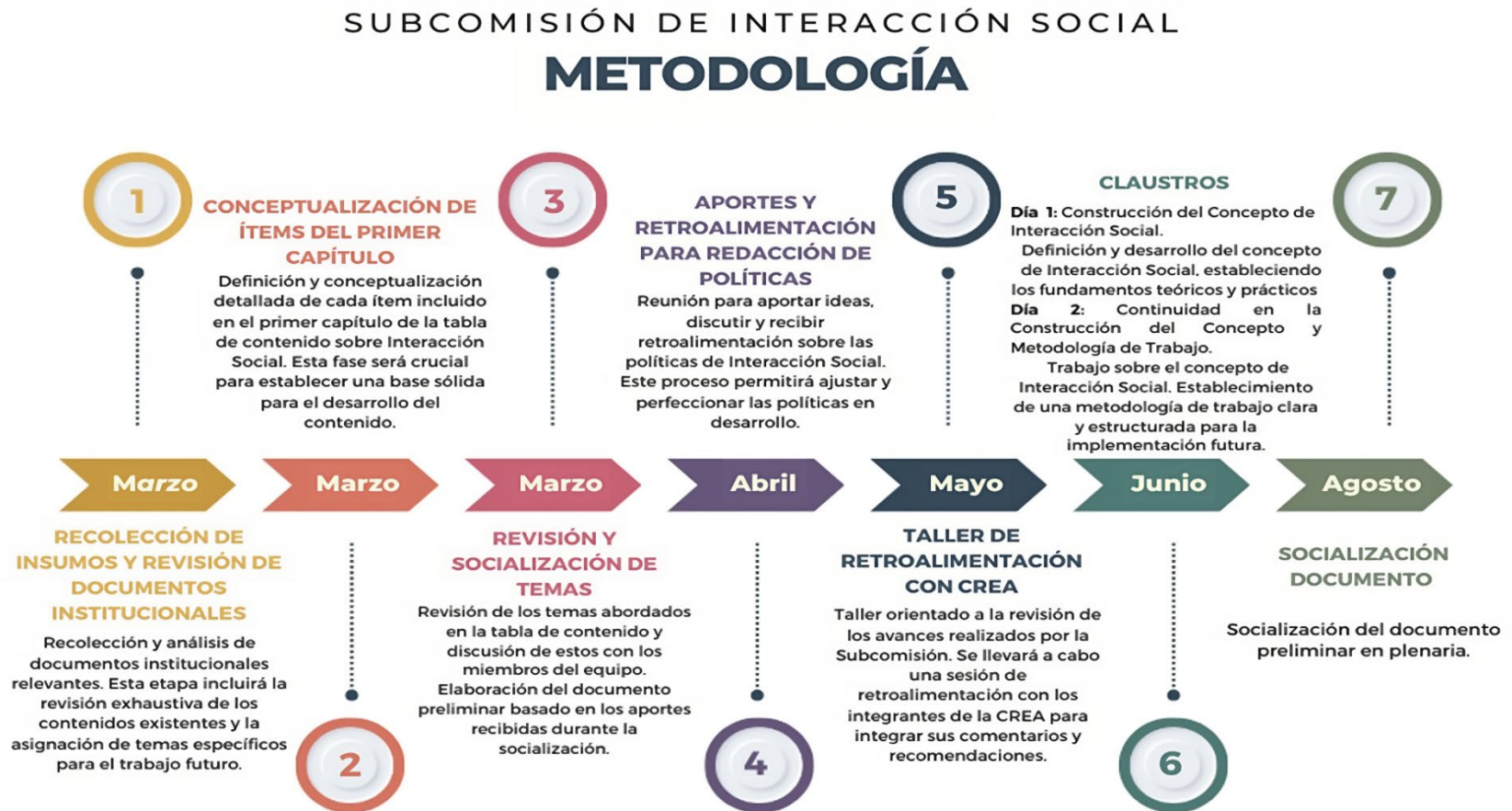
Esta subcomisión la conforman: Elizabeth Ojeda, María Camila Diaz, Lidia Consuelo López, María José Bravo, Silvia Castelo, Hernán Modesto Rivas, Giovanni Montilla, Alberto Morales, Ovidio Figueroa, Fernando Castillo, Mario Andrés Muñoz.

Por parte del Equipo Logístico se cuenta con el apoyo de: Amanda Karina García Morán.

2.4.2 Metodología

En la siguiente figura se presenta la metodología implementada en los encuentros de la Subcomisión de Interacción Social:

Figura 14. Metodología Subcomisión de Interacción Social.



Fuente: Subcomisión de Interacción Social (2024)

2.4.3 *Conceptualización*

- **Interacción Social.**

La interacción social es un sistema flexible inter y transdisciplinario que relaciona en forma horizontal la comunidad académica y la sociedad dentro del marco del paradigma de pensar la universidad-región, que genera espacios para escuchar y dialogar con una sociedad compleja que necesita reparación. Esto permea el quehacer académico de la universidad con los diálogos, saberes, prácticas y conocimientos diversos.

2.4.4 *Antecedentes*

Para abordar el contexto internacional, se realizó una revisión de diversos autores que han escrito sobre el recorrido histórico de la acción social. En el contexto internacional, la denominada interacción social en nuestra Alma Mater toma la connotación de extensión y tiene un desarrollo histórico de amplio bagaje y con la imperativa noción de la vinculación de la academia en la sociedad. A continuación, de dicha revisión se retoman los siguientes autores de los cuales se construye el contexto internacional (Cano Menoni, 2014; León, s/f; Valenzuela, 2022a).

La extensión universitaria ha experimentado diversos cambios a lo largo de la historia, adaptándose a las necesidades y contextos de cada momento. Desde el siglo XIX, las universidades han asumido diferentes roles en relación con la sociedad. Inicialmente, se centraba en el relacionamiento social, pero con el tiempo, se convirtió en una parte fundamental de su misión. Europa y Estados Unidos fueron pioneros en el desarrollo de la extensión universitaria, también conocida como proyección social, vinculación o integración. La Universidad de Cambridge y otros modelos similares lideraron este movimiento. En universidades de Francia, España, Inglaterra y otros países europeos, se debatió la popularización de la educación, y la extensión se consideró una vía de acceso para la clase trabajadora.

La extensión universitaria se considera como la posibilidad de que la educación se conciba como un elemento extramural y, en diferentes países, permitió que no tuviera un sentido elitista y se reconociera como un derecho para todas las personas. Estas representaron las primeras oportunidades o enfoques para vincular la academia y la universidad con la sociedad. Mientras en Europa y Estados Unidos avanzaba lo que se conoce como la ‘extensión universitaria’, en Latinoamérica aún persistían algunos rasgos de aquella universidad a la que se consideraba elitista y accesible solo para personas privilegiadas.

En Latinoamérica, la Universidad de La Plata en Buenos Aires estableció un enfoque inicial de la extensión universitaria con el apoyo del Ministerio de Justicia. La Reforma de Córdoba, surgida en 1918, abrió un diálogo sobre la función social de la universidad y la extensión en la región. En Argentina, se gestaron avances similares en países como Uruguay y México. Las asociaciones estudiantiles mexicanas enfatizaron la importancia de la divulgación cultural y la función social. Esto condujo a la creación de Departamentos de Extensión, junto con el establecimiento de Instituciones de Educación Superior Estatales en América Latina. A lo largo del siglo XX, la función social se consolidó aún más, y en 1957 se realizó la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria e Intercambio Cultural. En países como México, Bolivia y Argentina, se fortalecieron los esquemas de extensión. Dos ejemplos notables de avance fueron en Cuba, relacionado con la comprensión de la función social interna y externa de las instituciones de educación superior, y en 1993, marcando una nueva forma de entender la función mediante el relacionamiento, diálogo y crítico de las universidades.

En cuanto a Colombia (Valenzuela, 2022b) menciona que para el Siglo XX, la función social de las universidades se hizo más evidente. La Ley 30 y otros decretos resaltaron su importancia en la educación superior. En 1997, la Corte emitió dos sentencias: la T-441 y la C-220. La primera destacó la relevancia de la extensión en la formación académica, recordando que la universidad no solo forma profesionales, sino también fomenta la cultura, la ciencia y la investigación. La segunda reconoció la extensión como función inherente de las instituciones de educación superior, contribuyendo al desarrollo cultural. Desde el año 2000, la Red Nacional de Extensión ha fortalecido esta función en las Instituciones de Educación Superior y sus unidades de extensión. En el mismo año, representantes de universidades colombianas participaron en el V Congreso Iberoamericano de Extensión en Morelia, México. Colombia se unió a la creación de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) para colaborar y fomentar espacios de vinculación y cooperación en el ámbito de la extensión. La Ley N.º 720, vigente desde diciembre de 2001, reconoce y regula la acción voluntaria de los ciudadanos, relevante para el PIB. En 2002, la Ley 789 abordó las prácticas y pasantías, y estableció los “contratos de aprendizaje”. Finalmente, en 2003, el gobierno emitió el Decreto 2566 para requisitos de registro calificado en Instituciones de Educación Superior (IES).

En Colombia, el tema ha sido abordado y desarrollado desde varias perspectivas. Un hito importante es el estudio adelantado por la Universidad del Valle en el año 1997, en el cual se

plantea que “las universidades deben repensar su misión académica y social, por lo cual una profunda reforma curricular no debe inspirarse sólo en los principios de formación integral (que permite plantear el problema de la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad), flexibilidad curricular y flexibilidad pedagógica, sino también en el principio de proyección social.”

Durante los años 2003 al 2019, a partir de leyes y decretos del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Nacional de Acreditación y el CESU, se comenzó a desarrollar y consolidar lo que se considera debe ser la extensión universitaria. Esta función incluye un alto componente de voluntariado, el quehacer comunitario, el relacionamiento externo de las universidades y la interacción interinstitucional. Además, el ingreso de Colombia a la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) ha permitido compartir experiencias y tener una comprensión más clara y precisa de cómo se desarrolla esta función en nuestro país. Por parte de ASCUN, se promueve la política nacional de extensión que define la función como la interacción e integración de las universidades con la sociedad y se incorporan mayor cantidad de tipologías en este relacionamiento.

Sobre los aspectos normativos en Colombia es importante tener en cuenta la Ley 30 de 1992 en su Artículo 120 establece que la extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios y demás programas destinados a la difusión de los conocimientos, al intercambio de experiencias, así como las actividades de servicio tendientes a procurar el bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Por otro lado, el Decreto 2566 de septiembre 10 de 2003, en el que se establecen las condiciones mínimas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, establece que los programas deben incluir estrategias que fomenten en los estudiantes un compromiso social, haciendo explícitos los proyectos y mecanismos que favorezcan la interacción con su entorno (Decreto 2566, 2003).

En el paro nacional estudiantil de 2011, la Mesa Amplia Nacional Estudiantil (MANE) planteó que la universidad colombiana debe estar conectada con las necesidades del pueblo y el desarrollo interno del país. Para lograrlo, se propuso un nuevo modelo pedagógico que abordara problemáticas sociales, económicas y medioambientales, incluyendo a grupos étnicos y culturales. Además, se demandó la creación de hospitales universitarios estatales para servir a la comunidad académica y a los colombianos, en lugar del sector privado. El estudiantado también abogó por una solución política y dialogada al conflicto armado interno en el país.

Para el contexto regional, se hace necesario mencionar que hay presencia de un mayor número de universidades con gerencia nacional, por lo cual, lo cotejado conforme a lo que se desarrolla desde la función se hace a partir de lo estipulado en la política nacional de extensión universitaria, a partir del Consejo Nacional de Acreditación y sus lineamientos nacionales. Cabe resaltar que la Universidad de Nariño, desde su devenir democrático y autónomo ha logrado gestar su concepción, su esencia y sus enfoques del quehacer universitario desde su paradigma y su vínculo a la región.

Gracias a la investigación Principios Fundamentales para una Interacción Social Consustancial a la Región en la Universidad de Nariño, la autora (Cerón Souza, 2016) describe lo incorporado a través de la ley 30, acuerdos emanados por la Universidad de Nariño durante el periodo que denomina anterior a la reforma profunda. A partir de la reforma profunda, la interacción social toma la noción de su asociación al mejoramiento de problemáticas sociales en la región, la integración de la comunidad educativa y la sociedad, la generación de acciones del conjunto social que abre la posibilidad a una visión dinámica y amplia de la responsabilidad social en el entramado del paradigma Universidad – Región.

De acuerdo con Salazar (2022), en 1957, se convocó en Santiago de Chile la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, por parte de la Unión de Universidades de América Latina, donde se reconoce a la extensión como una de las misiones universitarias que tiene como propósito proyectar la cultura, vincular al pueblo con la universidad y estimular el desarrollo social proponiendo alternativas a los problemas de interés general.

En 1972 se realiza la Segunda Conferencia en Ciudad de México, allí se cuestionó el carácter de la extensión, por la postura asistencialista. En el marco de los planteamientos de Paulo Freire, se cuestiona que la extensión se entienda como transmisión, mesianismo, transmisión cultural y manipulación, negando a los seres humanos como sujetos de transformación del mundo, es decir, su acción y reflexión (Salazar, 2022).

Lo anterior da cuenta cómo en las universidades latinoamericanas la vocación social es muy importante, en tanto el saber universitario debe estar a disposición de la sociedad y sus problemas. En el continente, el sentido de la extensión es amplio y ambiguo, predominando la difusión cultural, la divulgación científica y la transferencia tecnológica; no obstante, queda la

inquietud por retomar aspectos centrales de la tradición latinoamericana desde los postulados de Paulo Freire y Orlando Fals Borda (Salazar, 2022).

Salazar (2022) nos habla de dos modelos de extensión en Latinoamérica. El primero, es el difusionista, relacionado con la difusión cultural, la divulgación científica y la transferencia tecnológica; haciendo énfasis en la transmisión y no en la interacción. El segundo es la extensión crítica, que busca la articulación con la dinámica de la sociedad y sus movimientos sociales y populares. A esta última, han aportado las corrientes de educación popular y de investigación acción participativa, cuestionando modelos hegemónicos y coloniales. Estos dos modelos se diferencian en sus perspectivas éticas y políticas, en el lugar que asignan a los interlocutores “extrauniversitarios” y la relación entre las funciones universitarias.

En el mismo marco, en países como Chile, han surgido conceptos alternativos como el de vinculación con el medio, para superar la extensión universitaria, planteando que las universidades deben interactuar con el entorno, construir conocimiento de forma compartida con las comunidades, mediante relaciones horizontales y bidireccionales. Desde allí, la interacción dejaría de ser subalterna a la investigación y la docencia.

Pérez, Albuja & Rodríguez (2019), evocan el sentido de la extensión universitaria como un enfoque bioecoéticosocial. Desde la dimensión Bio se comprende que el ser humano no prima sobre las otras especies. Por su parte, la dimensión Eco, lleva a reconocer al contexto como parte de un todo, es decir, la extensión debe ser contextual. Así mismo, las dimensiones Ética y Social, estrechamente relacionadas, reconocen al ser humano como un ser ontológico, pues refleja su sistema de valores, su cultura y cánones axiológicos. Este enfoque incluye tener en cuenta el diálogo horizontal entre lo científico y lo popular, desde el mutuo respeto, la valoración y el reconocimiento al pensar del Otro, desde una óptica compleja y multidimensional, que conecta la docencia y la investigación.

Dentro de los enfoques y perspectivas de la extensión universitaria, se encuentra lo de la triple, cuádruple y quíntuple hélice, que involucra las relaciones entre Universidad, Empresa (industria), Gobierno, Sociedad. Desde estas perspectivas, por lo general el centro de atención es el sector productivo.

En la declaración de San Salvador de noviembre de 2024 del 1° Congreso Internacional de Extensión Universitaria - Proyección Social, las Instituciones de Educación Superior manifiestan que la importancia de la función sustantiva es un proceso dinámico y participativo, que convoca a

la actividad institucional para la inserción del quehacer académico en la vida comunitaria en aras de proporcionar posibilidades para el desarrollo autónomo a partir de sus potencialidades y fortalezas, aunando a la contribución de sociedades justas, equitativas, dignas y prósperas, educadas, deliberantes, autónomas y proactivas desde la formación integral.

Dirigir la mirada hacia el mundo y sus brechas de desigualdad e inequidad es una tarea fundamental de la extensión, proyección e interacción social como articuladora de las funciones de la Universidad, y a su vez, en la co-creación, sostiene un carácter científico que propende por asumir a voluntad el fortalecimiento de lazos de integración.

2.4.5 Axiología de la Interacción Social

- **Principios de la Interacción Social.**

Se reconoce y adopta los principios estipulados dentro del estatuto académico sin embargo se considera que a partir de la función sustantiva de interacción social y como lo establece el PEI en el artículo 14 se destaca los principios de democracia, solidaridad, conciencia social, justicia, paz y trabajo en equipo y además son inherentes a la construcción conceptual de Interacción Social la interculturalidad, la interdisciplinariedad, la integralidad y la responsabilidad social universitaria, aceptando y validando múltiples espacios y formas de conocimiento.

- **Políticas de la Interacción Social.**

- Convivencia con la naturaleza (desde los modelos alternativos).
- Universidad diversa (entendida desde nuestro contexto regional).
- Universidad con perspectiva de género y anti patriarcal.
- Universidad con enfoque social, político y cultural.
- Currículos que aborden el quehacer de la interacción social desde las profesiones.
- Construcción de una nueva ética ciudadana.
- Perspectiva de lugar y co presencia

- ***Convivencia con la Naturaleza (Desde los Modelos Alternativos).***

La crisis ambiental global como una manifestación de la crisis civilizatoria se arraiga en un quiebre epistemológico desarrollado por el proyecto de la modernidad que separo al sujeto del objeto y al hombre de la naturaleza, por eso reconstruir la dimensión subjetiva de la naturaleza implica la construcción de una nueva ética ciudadana que comprenda el ecosistema planetario más allá de una fuente ilimitada de recursos.

- ***Universidad Diversa (Entendida Desde Nuestro Contexto Regional).***

La Universidad de Nariño reconoce y valora la riqueza cultural, étnica y lingüística de la región. Por ello promueve el respeto por las diferentes tradiciones, costumbres y prácticas de las comunidades nariñenses, así mismo orienta la interacción entre estudiantes, docentes y personal administrativo de todos los grupos étnicos y culturales presentes en la Universidad.

- ***Universidad con Perspectiva de Género y Anti Patriarcal.***

La Universidad de Nariño desde la interacción social acoge un enfoque crítico consciente de las desigualdades estructurales de género, machistas y misóginas en procura de su transformación en la academia y en su relacionamiento profundo con la sociedad.

La Universidad propende por la construcción de espacios de reflexión, deconstrucción, construcción y reconstrucción del género y las diversidades desafiando el sistema patriarcal.

- ***Universidad con Enfoque Social, Político y Cultural.***

La Universidad de Nariño está llamada a afrontar de forma activa y propositiva las situaciones y los cambios que se presentan en los órdenes social, político y cultural, como institución que está al servicio de la sociedad. Esto implica, no solamente la capacidad de responder a ellos, sino también la generación de transformaciones benéficas para las poblaciones, desde una postura ética, crítica y democrática, en estrecha sintonía con las realidades sociales, mediante el ejercicio libre y autónomo de las funciones sustantivas.

- ***Currículos Que Aborden El Quehacer De La Interacción Social Desde Las Profesiones.***

La construcción curricular de la Universidad de Nariño aborda de manera integral el quehacer de la interacción social desde la formación profesional, reconociendo su importancia en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y comprometida con la conservación del ambiente. La formación profesional en la Universidad de Nariño se concibe como un proceso que va más allá de la adquisición de conocimientos técnicos y habilidades específicas, implica una reflexión crítica sobre el rol del profesional en la sociedad y su impacto en el entorno social y natural de manera responsable. En este sentido, se promueve una visión interdisciplinaria que permita dimensionar, comprender y abordar la complejidad de los problemas sociales, económicos, culturales, políticos y ambientales, y desarrollar estrategias de acompañamiento a las comunidades, organizaciones, instituciones que contribuyan a sus procesos de transformación

- ***Construcción De Una Nueva Ética Ciudadana.***

La Universidad tiene una oportunidad extraordinaria para que desde la interdisciplinariedad se reconstruya en los contenidos y en los métodos curriculares los conceptos orientadores de una nueva relación del hombre como especie con el ecosistema social y natural del planeta, se promueva una investigación que enfatice en la interdependencia entre los humanos y la naturaleza y que eduque en el trabajo con y para la comunidad regional, nacional y mundial, en la conservación del ambiente y en prácticas sostenibles.

- ***Perspectiva de Lugar y Co Presencia.***

La perspectiva de lugar corresponde a un desarrollo teórico y metodológico que explora las posibilidades de la inclusión del espacio como elemento fundamental en la estructuración de la vida social de las comunidades y el medio físico en el que habitan, así como también los paisajes culturales y las regiones humanas que construyen y desde las cuales, éstas proyectan sus saberes, artes y ciencias, en el caso de la universidad de Nariño se evidencia desde su paradigma *Universidad Región*.

- **Modalidades de la Interacción Social.**

- Formación continuada (Diplomado)
- Prácticas y Pasantías.
- Consultorías y asesorías
- Acciones de Cooperación y trabajo con colectivos
- Trabajo con Egresados
- Gestión cultural
- Voluntariados
- Gestión social y comunicación del conocimiento (Apropiación social del conocimiento.)
- Acompañamiento en la Construcción de políticas públicas
- Servicios Especializados (Laboratorios, jurídicos, administrativos, salud.

En la Universidad de Nariño, adopta el siguiente conjunto de modalidades que corresponden a las diversas formas de interacción social. Estas modalidades están determinadas por los distintos modelos de gestión, metodologías y formas de trabajo de las unidades académicas,

las cuales están orientadas a interactuar con diversos actores sociales en torno a problemas o temas específicos.

En la Universidad de Nariño surgen las siguientes modalidades:

- **Formación continuada**

Dentro de la función de la interacción universitaria, se entiende por educación continua y permanente, un derecho y obligación, en cuanto a la necesidad que tenemos los seres humanos de buscar estrategias de aprendizaje para toda la vida, a través de una actividad o conjunto de actividades de saberes y conocimientos, contruidos académicamente con responsabilidad y capacidad de responder a los retos de la comunidad en general y que tienen como propósito la capacitación, actualización, complementación y profundización de saberes y conocimientos vanguardistas de punta; desarrollo de habilidades y fortalecimiento de competencias, con programas flexibles de corta o mediana duración que no requieren ni conducen a títulos formales.

- **Prácticas y Pasantías.**

Las prácticas y pasantías son procesos que vinculan el desarrollo formativo de los estudiantes con la interacción social, a través de actividades focalizadas en las necesidades de los actores sociales con los que se trabajan. Estas experiencias favorecen una retroalimentación mutua, estableciendo un diálogo entre la sociedad, los estudiantes participantes y el proceso curricular en su conjunto. Además, permiten articular la formación académica con las demandas sociales, promoviendo soluciones y un aprendizaje basado en el compromiso con el entorno.

- **Consultorías y asesorías**

Son acciones orientadas a abordar demandas y necesidades específicas de diversos agentes sociales y comunitarios, con el objetivo de encontrar soluciones más adecuadas a las problemáticas existentes, ya sea en el ámbito técnico, cultural, económico o social, a través del aporte de la Universidad.

- **Acciones de Cooperación y trabajo con colectivos**

Estas acciones se entienden como procesos colaborativos y participativos que promueven la vinculación activa con comunidades, organizaciones y grupos sociales. Su objetivo es fortalecer el tejido social mediante el intercambio de saberes, la generación de soluciones compartidas y el desarrollo de iniciativas que respondan a necesidades específicas del entorno. Estas acciones consolidan el papel de la universidad como un actor comprometido con el bienestar colectivo y el

desarrollo sostenible, facilitando espacios de diálogo, aprendizaje mutuo y construcción conjunta de soluciones.

- **Trabajo con Egresados**

El trabajo con egresados se centra en mantener una relación dinámica entre la institución y sus graduados. Esta interacción tiene como objetivo fortalecer el vínculo con la sociedad y promover la participación de los egresados en procesos académicos y sociales, contribuyendo así a la mejora de su ejercicio profesional y al cumplimiento de los objetivos de una educación superior comprometida con la realidad. Mediante políticas institucionales, se busca ofrecer a los egresados mejoras en su desarrollo profesional y personal, al mismo tiempo que se fomenta su integración en diversos ámbitos de la vida universitaria, consolidando un compromiso mutuo con el desarrollo institucional y social.

- **Gestión cultural**

La gestión cultural desempeña un papel fundamental en la interacción social, ya que la creación de espacios que fomenten la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural debe ser una iniciativa conjunta de la universidad y la sociedad. Este proceso contribuye al fortalecimiento de la identidad cultural a través de manifestaciones artísticas y saberes, dentro de las dinámicas de interacción que surgen en la universidad y la región. Además, establece redes de conocimiento en las que se planifican y promueven iniciativas para reforzar las costumbres y tradiciones.

- **Voluntariados**

Los voluntariados son iniciativas que permiten la participación activa de estudiantes, profesores, trabajadores, egresados y demás personas que bajo el marco institucional que deseen participar en actividades de apoyo social, cultural, educativo o ambiental. A través de estas acciones, los participantes contribuyen al bienestar de diferentes sectores de la sociedad, desarrollando habilidades y competencias mientras responden a las necesidades de la comunidad. Además, el voluntariado permite adquirir una mayor sensibilidad social y aplicar conocimientos teóricos en contextos locales y nacionales, conectándolos con las realidades sociales. Los voluntariados favorecen el compromiso social, promueven la solidaridad y fomentan un aprendizaje basado en la experiencia directa con los problemas sociales, contribuyendo al desarrollo integral de quienes participan.

- **Gestión social y comunicación del conocimiento (Apropiación social del conocimiento)**

La gestión social y la comunicación del conocimiento se refieren a la acción de socialización de los saberes generados en el ámbito académico. Su propósito es garantizar que el conocimiento producido en la universidad llegue a la sociedad de manera accesible y comprensible, favoreciendo su apropiación por parte de la comunidad y de la misma manera se reconozca los diversos conocimientos de las comunidades en los escenarios académicos. Esta modalidad busca estrechar los lazos entre la academia y la sociedad, promoviendo la colaboración en la resolución de problemas y el desarrollo de soluciones basadas en el conocimiento construido en la academia y en las comunidades, para el beneficio de todos los sectores.

Acompañamiento en la Construcción de Políticas Públicas

El acompañamiento en la construcción de políticas públicas es un proceso colaborativo en el que la universidad contribuye al diseño y la implementación de políticas que responden a las necesidades de la sociedad. A través de la investigación aplicada, el análisis crítico y la participación activa, se busca influir en la toma de decisiones gubernamentales y en la mejora de las condiciones sociales, económicas y políticas de la región. Este trabajo permite que el conocimiento académico se traduzca en soluciones prácticas de la vida política.

- **Servicios Especializados (Laboratorios, consultorios jurídicos, asuntos de ingeniería y técnica en general, salud)**

Los servicios especializados ofrecidos por la universidad incluyen la puesta a disposición de infraestructura, recursos humanos y conocimientos técnicos a la comunidad. A través de estos, la institución brinda apoyo directo a sectores de la sociedad que requieren de asesoría profesional. Estos servicios tienen como objetivo contribuir al desarrollo de la sociedad, desde el mejoramiento de actividades relacionadas con los diversos ámbitos de la vida social.

- **Interacción con otros actores académicos**

La interacción con otros actores académicos, como universidades nacionales e internacionales, se entiende como una estrategia para fortalecer la cooperación y el intercambio de conocimientos. La construcción de redes académicas permite la creación de alianzas estratégicas, el desarrollo de proyectos conjuntos y el intercambio de experiencias que enriquecen tanto a la institución como a los estudiantes, docentes y comunidades involucradas. Esta modalidad

promueve el aprendizaje colaborativo, el desarrollo de nuevas ideas y soluciones que responden a problemáticas globales y locales, contribuyendo impacto social de la academia.

- **Investigación - Interacción Social**

La investigación orientada a la interacción social se refiere a la producción de conocimiento académico que tiene un impacto directo en la sociedad. Este enfoque busca resolver problemas concretos de la comunidad, promoviendo la transferencia de los resultados de la investigación hacia los sectores sociales. La interacción entre los investigadores y los actores sociales permite el diseño de soluciones basadas en evidencia, favoreciendo el desarrollo alternativo y la mejora de las condiciones de vida. A través de esta modalidad, la universidad se convierte en un agente activo de cambio, al aplicar el desarrollo académico para generar un impacto en el entorno social.

2.4.6 Objetivo

Los objetivos del sistema de interacción social de la Universidad de Nariño están alineados con su misión y visión institucional, aquí se integran los principios del plan de desarrollo institucional y del estatuto académico. Los siguientes son los elementos fundamentales:

1. Fortalecer la relación universidad-sociedad, a través de la promoción de una interacción dialógica que permita comprender, identificar y atender las necesidades sociales, culturales, económicas y ambientales de la región.

2. Articular docencia, investigación e interacción social, para consolidar un enfoque integral en perspectiva sistémica y compleja que integre estas funciones sustantivas de tal manera que se generen impactos transformadores de la realidad social.

3. Fomentar la construcción de conocimientos y saberes colectivos, de tal manera que se pueda reconocer y potenciar las capacidades locales a través del diálogo de saberes con las comunidades.

4. Promover el desarrollo alternativo sostenible para responder a los retos y conflictos socio ambientales,

5. Fortalecer la formación de ciudadanos comprometidos que puedan impulsar procesos educativos que formen seres humanos éticos y socialmente responsables, además de excelentes profesionales que contribuyan a la construcción de tejido social y la paz territorial.

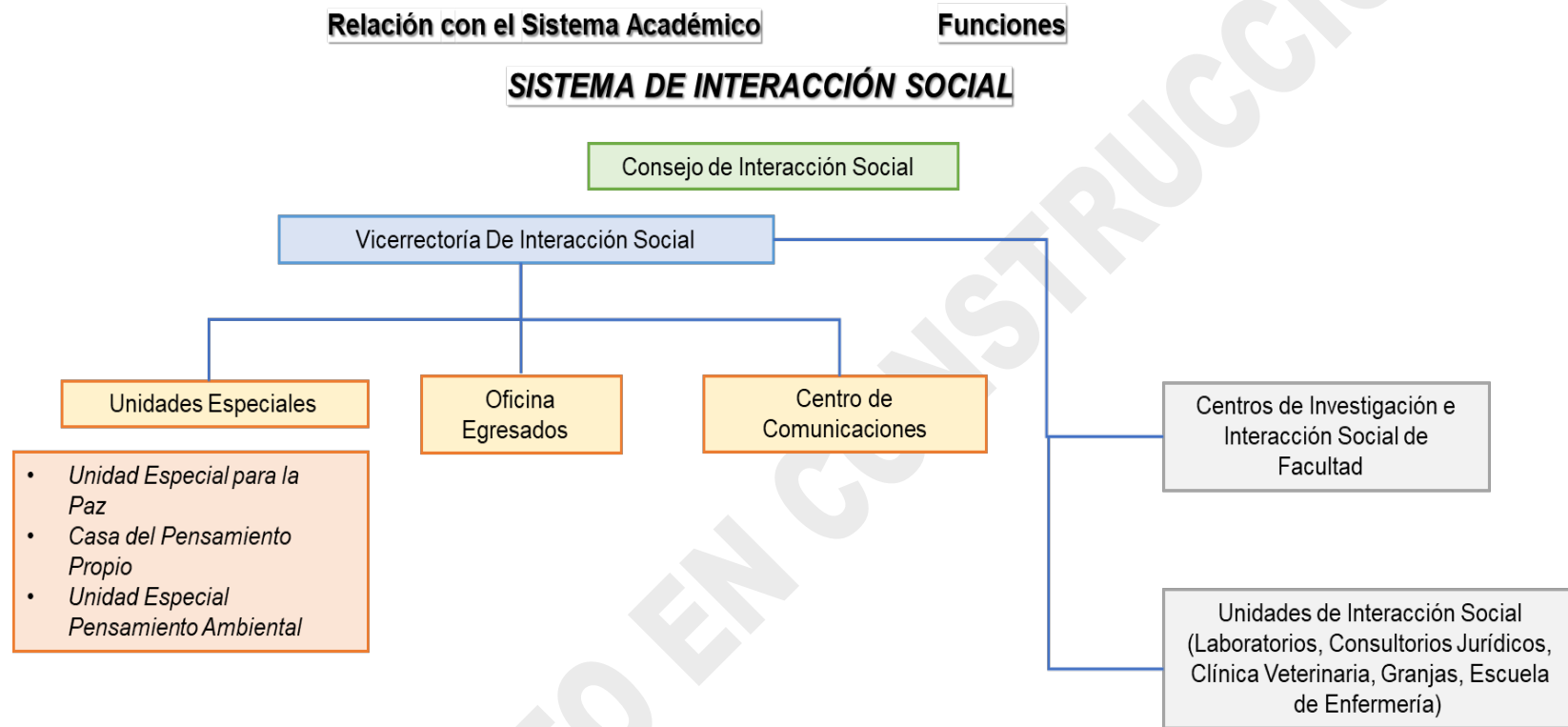
6. Vincular actores externos a los procesos universitarios, mediante el establecimiento de alianzas con comunidades, organizaciones sociales, sector privado e instituciones públicas para co-crear soluciones a problemáticas regionales.

7. Asegurar un marco teleológico, normativo y estratégico que posibilite definir políticas, lineamientos y procesos claros que regulen, orienten y evalúen las actividades de interacción social.

Constitución

En la siguiente figura se presenta la construcción de la constitución del Sistema de Interacción Social:

Figura 15. Constitución del sistema de Interacción Social. *(Propuesta)*



Fuente: Subcomisión de Interacción Social (2024)

2.4.7 Funciones

- **Desde su Función.**

La Interacción Social conecta la ciencia, el arte, la cultura, la tecnología y la innovación desde las distintas realidades y contextos de vida, siendo éste el medio donde confluyen una serie de aspectos que requieren de análisis conjunto para potencializar los talentos y capacidades humanas y ser más eficientes en la generación y el manejo de recursos, logrando apoyar desde la academia con iniciativas coherentes y pertinentes para la región.

En el proceso de fundamentación del Sistema de Interacción Social, subsisten aspectos pendientes de análisis, discusión y ajuste, los cuales son fundamentales para su consolidación, tales como:

Sistema de Interacción Social

- Relación Con El Sistema Académico
- Organigrama
- Funciones
- Consejo De Interacción Social
- Vicerrectoría De Interacción Social
- Unidades Especiales
 - Unidad Especial Para La Paz
 - Casa Del Pensamiento Propio
 - Unidad Especial Pensamiento Ambiental
- Oficina Egresados
- Centro De Comunicaciones
- Centros De Investigación E Interacción Social De Facultad

ACUERDO DE TRABAJO POR LA COMISIÓN REDACTORA DEL ESTATUTO ACADÉMICO - CREA

De conformidad con lo acordado en la última sesión realizada el 11 de diciembre del presente, en la plenaria de la Comisión Redactora del Estatuto Académico – CREA:

- Se continuará con la redacción de la fundamentación en cada una de las subcomisiones (Principios, Docencia, Investigación e Interacción Social) los días 13, 15, 20 y 22 de enero de 2025, con el propósito de finalizar esta parte.
- El día 29 de enero de 2025 se entregará por parte de cada una de las subcomisiones (Principios, Docencia, Investigación e Interacción Social) la fundamentación completa.
- En sesión plenaria de la CREA convocada para el 29 de enero del 2025, se definirá la metodología de trabajo que orientará la redacción de los siguientes Estatutos: Docente, Estudiantil, Posgrados, Investigación, Interacción Social.

Toda la información aquí mencionada se encuentra en proceso de construcción.

Informe elaborado por la Comisión Redactora del Estatuto Académico – CREA, con el apoyo del Equipo Logístico de la Reforma a los Estatutos Universitarios, conformado por:

Amanda Karina García Morán

Mario Fernando Ojeda Puenguenán

Luis Danilo Ortega Yanguatín

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo No. 035 del 15 de marzo del 2013. [Consejo Superior de la Universidad de Nariño]. Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional –PEI- de la Universidad de Nariño. <https://secretariageneral.udenar.edu.co/archivos/035-PEI.pdf>
- Acuerdo No. 038 del 19 de agosto del 2020. [Consejo Académico de la Universidad de Nariño]. Por el cual se adopta el documento políticas de docencia de la Universidad de Nariño como orientador del quehacer universitario en los procesos relacionados con docentes, estudiantes y procesos académicos. https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3619
- Acuerdo No. 080 del 22 de diciembre del 2020. [Consejo Superior de la Universidad de Nariño]. Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo 2021-2032. <https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2020/12/080-PLAN-DE-DESARROLLO-2021-2032-final.pdf>
- Acuerdo No. 080 del 23 de diciembre del 2019. [Consejo Superior de la Universidad de Nariño]. Por el cual se adopta el Estatuto General de la Universidad de Nariño. https://secretariageneral.udenar.edu.co/?wpfb_dl=3951
- Dirección de Planeación y Desarrollo. (2020). Organigrama de la Universidad de Nariño. https://www.udenar.edu.co/recursos/wp-content/uploads/2023/08/organigrama_udenar_2020.pdf
- Erazo Coral, M. E. (2020). El desarrollo alternativo: misión de la Universidad de Nariño para la vida y la paz. *Historia de la educación latinoamericana*. 22(35), pp.229-252. ISSN 0122-7238. <https://www.redalyc.org/journal/869/86966147012/86966147012.pdf>
- Goyes Moreno, I. (2020). Reforma Universitaria y Contienda Política. Universidad de Nariño. Colombia. ISBN 958 979-40-5. <https://sired.udenar.edu.co/6917/1/libro%20reforma%20politica%20isabel%20goyes%20completo%20con%20encuestas%20mar%202021.pdf>
- Guzmán, D. M. (2013). Memorias en Movimiento: Tejiendo pensamiento y vida desde los entornos culturales de San Juan de Pasto. Editorial Universidad de Nariño. Colombia. ISBN: 9789588609638.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (2018). Declaración Final de la III Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina

- y el Caribe. Obtenido de <https://www.iesalc.unesco.org/2019/02/20/declaracion-final-de-la-iii-conferencia-regional-de-educacion-superior-en-america-latina-y-el-caribe-cres-2018/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (2021). Informe Internacional sobre los Futuros de la Educación. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379381_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO. (2021). Políticas de Educación y Equidad de Género. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000379491/PDF/379491spa.pdf.multi>
- Rodrigales, J. (2015). Conversación interminable con Silvio Sánchez Fajardo. ISBN: 978-958-46-7055-7.
<https://revistas.udenar.edu.co/index.php/rallanah/article/download/7213/8021/29631>
- Universidad de Nariño (2020). Mi plan es la U. Plan de Desarrollo Institucional pensar la universidad - región 2021 – 2032. <https://www.udenar.edu.co/documentos/PDI-UDENAR-2020.pdf>
- Vega Cantor, R. (2015). La universidad de la ignorancia. Capitalismo académico y mercantilización de la educación superior. *Literatura: teoría, historia, crítica*. 20(2). http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-59312018000200353

ANEXO 1

COMPARACIÓN DE PROPUESTAS DE ESTRUCTURA PARA EL ESTATUTO

ACADÉMICO

Convenciones para Componentes: Equipo Estructura (letras **rojas**), Carlos A. (letras **azules**), Alberto (letras **lilas**), Jaime (letras **verdes**)

Convenciones para coincidencias y diferencias: Coincidencias (**resaltado azul**).

COMPONENTES	EQUIPO ESTRUCTURA	PR. CARLOS A.	PR. ALBERTO	PR. JAIME	IDEAS EMERGENTES Y OBSERVACIONES
Considerandos		Necesidad del estatuto académico Autorregulación Decretos y resoluciones Actualización y reglamentación estatutos Recomendación de la Asamblea Universitaria Normatividad estatal Normatividad interna de la Universidad			Tener en cuenta los términos jurídicos necesarios en este tipo de normatividad.
Preliminares	Adopción del estatuto académico Objeto general del Estatuto Fines del Estatuto				Tener en cuenta la integración de Docencia, Investigación e Interacción Social
Fundamentación Fundamentos teleológicos Fundamentos Contexto Principios	Contextualización Conceptualización Declaración de principios	De la libertad de cátedra Concepto Limitaciones y alcances De los principios de la regulación académica Compromiso de cátedra Autonomía académica Integración de funciones Regulación concertada Auto regulación Alineación	Origen Naturaleza Filosofía Contexto Geopolítico: a) Contexto Concreto, b) Contexto Teórico. Principios: a) Generales, b) Específicos de cada sistema	Contexto Internacional y nacional. Social, económico, cultural. Tensiones a superar: Homogenización vs. Diversidad, Eurocentrismo vs. Pensamiento propio, Deshumanización vs. Valores humanos. Universidad, estado, mercado, Sociedad. Fundamentos	Tener en cuenta la integración de Docencia, Investigación e Interacción Social Considerar el alcance (objetivo, fines) de este Estatuto Académico Plantear de forma clara una perspectiva teleológica común e incluyente. Para esto preguntarnos ¿Cuáles propuestas están

COMPONENTES	EQUIPO ESTRUCTURA	PR. CARLOS A.	PR. ALBERTO	PR. JAIME	IDEAS EMERGENTES Y OBSERVACIONES
		Medición de la gestión académica Trascendencia social Complejidad		Principios Paradigma Principios Pertinencia social Autonomía y democracia Humanismo Calidad Inter y transdisciplinariedad Pensamiento crítico Lo público Autoevaluación	acordes a nuestros marcos institucionales? ¿De qué manera plantear los principios de tal manera que se puedan hacer vida en la Academia? ¿Los principios pueden articularse con la perspectiva del Buen vivir acorde al paradigma Universidad - Región?
Sistema Académico Sistemas y subsistemas	Definición del Sistema Estructura del Sistema (Subsistemas, organismos, relaciones y articuladores entre los otros sistemas y subsistemas...) Actores (¿Por subsistema?) Funciones (¿Por subsistema?)	De los actores académicos Concepto Tipos de actores académicos Responsabilidades de cada tipo de actor académico	Sistemas: a) Departamentos, b) Programas, c) Formación Humanística, d) De Bienestar Subsistemas Áreas Mecanismos: a) Líneas de sentido, b) Unidades temáticas, c) Materias, d) Asignaturas Receptores: a) Diseño de conceptos, b) Artefactos, c) Experiencias en los diferentes campos	Organización Estructura Procesos Actores	Tener en cuenta la integración de Docencia, Investigación e Interacción Social Este componente puede ser el corazón del Estatuto Académico, donde se deben reflejar las interacciones e intersecciones Sigue abierto el análisis en torno al enfoque y concepto de “sistema” Considerar el alcance (objetivo, fines) de este Estatuto Académico

COMPONENTES	EQUIPO ESTRUCTURA	PR. CARLOS A.	PR. ALBERTO	PR. JAIME	IDEAS EMERGENTES Y OBSERVACIONES
					En cuanto a Actores es importante considerar el papel de los Administrativos, de la Comunidad y los Egresados, con el fin de que se dimensione y fortalezca su papel en la Academia
Funciones		De la función académica Concepto Justificación El concepto de proceso Dimensiones de la función académica Perspectivas de gestión de la función académica Del propósito de la función académica Operativización de las funciones misionales Consecuencia con los anhelos sociales y de la comunidad académica Del funcionario académico Concepto El perfil del funcionario académico Tipos de funcionario académico Funciones del funcionario académico Requisitos	Funciones generales Académica Investigación Interacción Social Estética Conocimiento Funciones específicas De campo: Interdisciplinarias De sistema De subsistemas	Función académica En términos de procesos de: Producción, transmisión, transferencia y circulación de conocimiento	Tener en cuenta la integración de Docencia, Investigación e Interacción Social Considerar el alcance (objetivo, fines) de este Estatuto Académico Las funciones estéticas y de conocimiento son importantes y pueden ser transversales

COMPONENTES	EQUIPO ESTRUCTURA	PR. CARLOS A.	PR. ALBERTO	PR. JAIME	IDEAS EMERGENTES Y OBSERVACIONES
		De las funciones misionales Concepto Identificación de las funciones misionales Concepto de cada función misional Temporalidad de las funciones misionales Del modelo de desarrollo académico De las funciones organizacionales Concepto Tipos de funciones organizacionales Identificación de las funciones organizacionales que componen la función académica Concepto de cada función organizacional que componen la función académica Relación entre las funciones organizacionales y la función académica De los actores de las funciones organizacionales que componen la función académica			

COMPONENTES	EQUIPO ESTRUCTURA	PR. CARLOS A.	PR. ALBERTO	PR. JAIME	IDEAS EMERGENTES Y OBSERVACIONES
Subsistema Docencia	Conceptualización Tipos y Niveles (pregrado, postgrado...) Estructura del subsistema (Facultades, Departamentos, Programas, Centros...) Currículo a) Concepto, b) Principios Dimensiones Enfoques curriculares Gestión curricular (concepto, propósitos, alcances, actores...) Estrategias curriculares (de integración de los subsistemas, de internacionalización...) Pedagogía y Didáctica: a) Conceptos, b) Teorías, enfoques o modelos Dimensiones Medios y recursos institucionales Evaluación de los aprendizajes: a) Concepto, b) Principios, c) Propósitos, d) Criterios, e) Tipos y niveles, f) Procesos y fases, g) Escenarios y estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes	De las dependencias académicas Concepto Tipos de dependencias académicas Identificación de cada dependencia académica Responsabilidades de cada dependencia académica De los planes operativos de las dependencias académicas De la labor académica Concepto Propósitos de la labor académica Alineación de la labor académica con las funciones misionales Caracterización de los compromisos con las funciones organizacionales académicas pertinentes. Alineación con el PEP Alineación con el plan de desarrollo del departamento y de la facultad Proyecto de aula alineado con los	Principios Generales Relacionalidad Reciprocidad Correspondencia Complementariedad Principios Específicos Interdisciplinariedad Funciones Movilidad Académica Funciones Académicas Funciones administrativas Campos Campo Académico de Facultad Escuela de Postgrados Postgrados Territorios investigativos de área Sistemas Departamentos Programas Formación Humanística Bienestar Universitario Subsistemas Subsistemas de ingreso y contratación Subsistema de labor académica: Docentes, Estudiantes Labor académica Labor Académica de Docencia Labor Académica de Investigación	Curriculos flexibles y pertinentes. Pedagogía fundamentada en el diálogo, lo humano y la diversidad conceptual. Organización: Unidades operativas Estructura flexible Unidades académicas Programas Áreas Disciplinas Facultades Espacios y ambientes investigativos Contexto social Procesos y procedimientos Identificación de macro problemas Interdisciplinariedad Curriculos flexibles Dinámica pedagógica Investigación acción pedagógica I.A.P Seguimiento Interacción social Actores Docentes Estudiantes Investigadores Comunidad	Considerar el alcance (objetivo, fines) de este Estatuto Académico Tener en cuenta la flexibilidad y la interdisciplinariedad. ¿Cómo este Estatuto Académico da pauta para el logro de estos propósitos en su mejor sentido? ¿De qué manera articular a estos propósitos las áreas académicas?

COMPONENTES	EQUIPO ESTRUCTURA	PR. CARLOS A.	PR. ALBERTO	PR. JAIME	IDEAS EMERGENTES Y OBSERVACIONES
		referentes institucionales Periodicidad de la labor académica De las funciones académicas de los catedráticos Concepto Alcances y limitaciones Funciones Del diseño curricular - Referentes del currículo de programa - Los referentes institucionales como prioritarios (PEI, PDF, EG, PDI) - Pertinencia con los referentes sociales y epistemológicos específicos. - La participación en el diseño curricular como principio de la libertad de cátedra - Elementos constitutivos del currículo Del Proyecto educativo de Facultad (PEF) Concepto Alineación con los referentes institucionales (PEI, EG, PDI)	Labor Académica de Interacción Social Labor Académica Administrativa Labor Académica de Representación Labor Académica Transversal Desarrollo Académico en diseño de experiencias Líneas de sentido temático Afianzamiento de competencias Pensamiento transdisciplinar Subsistema Académico Currículo Programas Prácticas Procesos de experiencias: Currículo Integral, Currículo personalizado Subsistema de Evaluación Integral: a) Evaluación en líneas de sentido, b) Autoevaluación, c) Coevaluación, d) Heteroevaluación Evaluación Práctica: a) Desempeño, b) Gestión, c) Trabajo Independiente		

COMPONENTES	EQUIPO ESTRUCTURA	PR. CARLOS A.	PR. ALBERTO	PR. JAIME	IDEAS EMERGENTES Y OBSERVACIONES
		Pertinencia con los referentes sociales y epistemológicos específicos. Elementos constitutivos del PEF De los Planes de Desarrollo por Facultad (PDF) Concepto Alineación con los referentes institucionales (PEI, EG, PDI, PEF) Pertinencia con los referentes sociales y epistemológicos específicos. Elementos constitutivos del PDF De los Planes de Desarrollo de Departamento (PDD) Concepto Alineación con los referentes institucionales (PEI, EG, PDI, PEF, PDF) Pertinencia con los referentes sociales y epistemológicos específicos. Elementos constitutivos del PDD De los Planes de Desarrollo por Programa (PDP)			

COMPONENTES	EQUIPO ESTRUCTURA	PR. CARLOS A.	PR. ALBERTO	PR. JAIME	IDEAS EMERGENTES Y OBSERVACIONES
		Concepto Alineación con los referentes institucionales (PEI, EG, PDI, PEF, PDF, PDD) Pertinencia con los referentes sociales y epistemológicos específicos. Elementos constitutivos del PDD De los PEP Concepto Alineación con los referentes institucionales Pertinencia con los referentes sociales y epistemológicos específicos. Elementos constitutivos del PEP			
Subsistema investigación		El modelo de Investigación, Desarrollo e Innovación Concepto De la construcción participativa del modelo Justificación De la focalización Limitaciones y alcances			Ver aporte equipo investigación después de esta tabla Considerar el alcance (objetivo, fines) de este Estatuto Académico

COMPONENTES	EQUIPO ESTRUCTURA	PR. CARLOS A.	PR. ALBERTO	PR. JAIME	IDEAS EMERGENTES Y OBSERVACIONES
Subsistema Interacción Social		Del concepto de compromiso misional Concepto De los referentes oficiales Desarrollo de la función académica como medida del compromiso misional Enfoque en las funciones y procesos			Ver aporte equipo interacción social después de esta tabla Considerar el alcance (objetivo, fines) de este Estatuto Académico
Sistema interno de aseguramiento de la calidad	Conceptualización Política institucional Principios Estructura del Sistema Interno de Aseguramiento de la calidad Funciones y competencias Procesos Tipos y niveles de evaluación	De la medición de la gestión académica concepto la arquitectura de medición enfoque en las funciones y procesos indicadores de gestión para todos los referentes misionales y académicos de la institución indicadores de gestión para las dependencias académicas		Enfoque crítico social frente a la Calidad	Tener en cuenta la integración de Docencia, Investigación e Interacción Social. Un debate importante que está pendiente es la postura de la Universidad de Nariño sobre la Calidad. Como alternativa puede hablarse de “Mejoramiento de la Educación” Pensar si este componente mejor se desarrolla de forma transversal en el Estatuto Académico Considerar el alcance (objetivo, fines) de este Estatuto Académico

COMPONENTES	EQUIPO ESTRUCTURA	PR. CARLOS A.	PR. ALBERTO	PR. JAIME	IDEAS EMERGENTES Y OBSERVACIONES
Varios					Aun no es claro el contenido de este apartado, se lo deja por si surgen novedades

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN